

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



Carretera de Pozuelo, 50.
28222 Majadahonda (Madrid)
ESPAÑA

**CAJA GRANADA VIDA,
COMPAÑÍA DE
SEGUROS Y
REASEGUROS, S.A.**

31/12/2019

Índice

Resumen

A. Actividad y resultados

A.1 Actividad

A.2 Resultados en materia de suscripción

A.3 Rendimiento de las inversiones

A.4 Resultados de otras actividades

A.5 Cualquier otra información

B. Sistema de gobierno

B.1 Información general sobre el sistema de gobierno

B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.4 Sistema de control interno

B.5 Función de auditoría interna

B.6 Función actuarial

B.7 Externalización

B.8 Cualquier otra información

C. Perfil de riesgo

C.1 Riesgo de suscripción

C.2 Riesgo de mercado

C.3 Riesgo crediticio

C.4 Riesgo de liquidez

C.5 Riesgo operacional

C.6 Otros riesgos significativos

C.7 Cualquier otra información

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1 Activos

D.2 Provisiones técnicas

D.3 Otros Pasivos

D.4 Cualquier otra información

E. Gestión del capital

E.1 Fondos propios

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

E.6 Cualquier otra información

Resumen Ejecutivo

El "Informe sobre la situación financiera y de solvencia" responde a los requerimientos establecidos en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla y que suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE (en adelante Directiva). El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 (en adelante Reglamento), en los artículos 290 a 317 regula el contenido y demás aspectos del mencionado informe.

Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (y en adelante la Sociedad, Entidad o Compañía) fue constituida mediante escritura pública otorgada el día 1 de abril de 1998 bajo la denominación de Correduría de Seguros Generales de Granada, participada por la Caja General de Ahorros de Granada, S.L. y cambiada su denominación social a Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. mediante escritura autorizada en fecha 30 de mayo de 2007.

El 24 de julio de 2018 se otorgó Escritura Pública por la que se declara la Unipersonalidad de la Sociedad, al ser el único Accionista de la misma Bankia, S.A., pasando a denominarse Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.

El 29 de marzo de 2019 se otorgó Escritura Pública por la que se declara la pérdida de la Unipersonalidad de la Sociedad, pasando a denominarse Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Así mismo, con esa fecha, MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA adquirió a Bankia S.A. acciones representativas del 51% del capital de la Sociedad.

Con fecha 17 de julio de 2018, Bankia Pensiones E.G.F.P. S.A. y Caja Granada Vida suscribieron un contrato privado para la transmisión del negocio de gestión de planes y fondos de pensiones en virtud del cual Caja Granada Vida aceptó transmitir a Bankia Pensiones E.G.F.P. S.A. que aceptó adquirir el negocio de gestión de los planes y fondos de pensiones, quedando condicionada la transmisión a la aprobación del cambio de entidad gestora de las comisiones de control o, en su caso, promotores de los distintos planes y fondos de pensiones.

Actividad y resultados

El volumen total de negocio del ejercicio 2019 ha ascendido a 16.149 miles de euros (46.507 miles de euros en 2018) de los cuales corresponden 16.149 miles de euros a primas de seguros (21.787 miles en 2018) y 0 miles de euros a aportaciones a planes de pensiones (24.720 miles de euros en 2018).

El resultado después de impuestos a cierre de ejercicio ha sido de 4.077 miles de euros (11.791 miles euros en 2018).

La Sociedad desarrolla su actividad en las siguientes líneas de negocio establecidas en el Anexo I del Reglamento:

- Seguros con participación en beneficios: comprende fundamentalmente planes de ahorro.
- Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión: Unit Linked.
- Otros seguros de vida: se incluye en esta categoría los productos de riesgo, rentas y algunos planes de ahorro.
- Seguro de Salud: incluye el producto de accidentes.

A continuación, se muestran las cifras fundamentales de la actividad en 2019.

2019	No Vida	Vida			Total Vida	Total Negocio
	Seguro de accidentes	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida		
Primas devengadas netas de reaseguro	121	4.416	-	10.712	15.128	15.249
Primas imputadas netas de reaseguro	154	4.417	-	11.375	15.792	15.946
Siniestralidad neta de reaseguro	58	13.996	114	11.053	25.163	25.221
Variación de otras provisiones técnicas	-	8.968	111	7.085	16.164	16.164
Gastos incurridos	133	481	8	5.308	5.797	5.930
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Total gastos	133	481	8	5.308	5.797	5.930

Datos en miles de euros

Con fecha 17 de julio de 2018, Bankia Pensiones E.G.F.P., S.A. y Caja Granada Vida suscribieron un contrato privado para la transmisión del negocio de gestión de planes y fondos de pensiones en virtud del cual Caja Granada Vida aceptó transmitir a Bankia Pensiones E.G.F.P., S.A., que aceptó adquirir, el negocio de gestión de los planes y fondos de pensiones, quedando condicionada la transmisión a la aprobación del cambio de entidad gestora de las comisiones de control o, en su caso, promotores de los distintos planes y fondos de pensiones.

La Sociedad, por tanto, no ha comercializado planes de pensiones durante el ejercicio.

Sistema de gobierno

Información general sobre el sistema de gobierno

La Compañía está regida y administrada por el Consejo de Administración, el cual es el responsable último del sistema de gobierno de la Compañía. El Consejo mantiene la responsabilidad última de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Compañía así como de la eficacia de los mismos.

El Consejo ha establecido un marco de gestión de riesgos y control interno utilizando el modelo de "tres líneas de defensa", donde la primera línea corresponde al área de gestión, la segunda línea a la función de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento Normativo y la tercera línea a Auditoría Interna.

La Entidad ha definido una serie de políticas y estándares de negocio que establecen las formas de actuación en todos los procesos relevantes que se llevan a cabo dentro de la Entidad, incluyendo los controles que aseguren que la Entidad opera dentro de un marco adecuado de control. Además, la Entidad ha definido una clara estructura de funciones y responsabilidades clave asegurando el cumplimiento del marco de gestión de riesgos.

Asimismo, la Entidad dispone de procedimientos para evaluar la aptitud y honorabilidad de los empleados, así como para los titulares de las funciones clave que deben garantizar además que disponen de los conocimientos adecuados para desempeñar las funciones del puesto.

Perfil de riesgo

El marco de gestión de riesgos que dispone la Entidad está diseñado para identificar, medir, gestionar, monitorizar e informar de los principales riesgos que puedan afectar al desarrollo del negocio. Este marco se plasma a través de las políticas y estándares de negocio que marcan los requisitos mínimos de actuación, la estrategia, el apetito y el marco de gestión de riesgos.

Dentro de este marco de gestión, la Entidad ha diseñado distintos indicadores que permiten la monitorización de los riesgos y fundamentalmente se basan en la metodología establecida para el cálculo

del capital de solvencia obligatorio de Solvencia II (CSO/SCR). Los riesgos se monitorizan tomando como referencia el apetito de riesgo definido en el Plan de Capital y los correspondientes niveles de tolerancia.

Los riesgos principales a los que se enfrenta la Entidad son riesgos contenidos en el módulo de suscripción de vida, especialmente el riesgo de caídas. El perfil de riesgo de la Entidad está en línea con la estrategia basada en un enfoque del negocio en productos de riesgo, principalmente riesgo libre y riesgo hipotecario, y una reducción en productos de ahorro que llevan asociados una mayor carga de capital por los riesgos contenidos en el módulo de mercado. Sin embargo, y debido a los productos de ahorro que tiene en cartera la Entidad, el consumo de capital en el módulo del riesgo de mercado es significativo.

El perfil de riesgo de la Entidad se muestra en la siguiente tabla:

YE2019 - Requerimiento de capital por módulo de riesgo Caja Granada Vida	2019	2018
Riesgo de mercado	11.639	12.309
Riesgo de incumplimiento de contraparte	1.041	3.187
Riesgo de suscripción de seguro de vida	12.934	19.090
Riesgo de suscripción de seguros de salud	60	-
Diversificación	(5.858)	(8.250)
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	19.816	26.337
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	(706)	(171)
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(4.953)	(6.770)
Riesgo operacional	702	914
Capital de Solvencia Obligatorio	14.859	20.310

Datos en miles de euros, netos de impuestos

El requerimiento de capital se ha reducido principalmente por una bajada en los riesgos del módulo de suscripción, debido a la bajada de exposición por la caída del negocio de riesgo de la entidad.

Respecto a los riesgos del módulo de mercado, se observa una bajada en el riesgo de diferenciales y de concentración debido a una mejora en la calificación crediticia de las cédulas hipotecarias multicedentes y la aplicación del enfoque de transparencia. Por otro lado, se produce una subida en el riesgo de renta variable derivado tanto de una bajada en el ajuste simétrico (equity dampener).

El capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio se han calculado utilizando como referencia lo establecido por la regulación de Solvencia II respecto a la Fórmula Estándar. La Entidad no ha presentado aplicaciones ni a Modelo Interno, ni Modelo Interno Parcial ni respecto a la utilización de parámetros específicos.

La tabla siguiente muestra la posición de solvencia a 31 de diciembre de 2019 comparada con la posición de solvencia a 31 de Diciembre 2018.

YE2019 - Posición de solvencia sin Medidas Transitorias Caja Granada Vida	2019	2018
Total Fondos Propios Elegibles	51.003	64.196
<i>TIER 1</i>	51.003	64.196
<i>TIER 2</i>	-	-
<i>TIER 3</i>	-	-
Total SCR	14.859	20.310
Superávit	36.144	43.886
Total MCR	5.954	6.102
Beneficio por Diversificación	23%	24%
Ratio de Cobertura	343%	316%

Datos en miles de euros, netos de impuestos, sin transitorias

Como se muestra en la tabla, la Compañía goza de una posición de solvencia muy sólida con el ratio de cobertura de 343% de fondos propios sobre el capital de solvencia obligatorio a cierre del 2019.

Valoración Solvencia II

La obtención del balance económico se ha realizado aplicando los preceptos previstos en el artículo 75 de la Directiva. Los activos se valoran por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua y los pasivos por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse.

La valoración siguiendo los preceptos de Solvencia II ha afectado a las siguientes partidas del balance:

- **Importes Recuperables Reaseguro**
Valoración según criterios Solvencia II.
- **Participaciones**
Valoración según el método de la participación ajustado previsto en el artículo 13.1.b) del Reglamento.
- **Créditos por operaciones de seguros**
Ajuste relacionado con los recibos correspondientes a las primas fraccionadas pendientes de emitir.
- **Periodificaciones de Activo**
Eliminación periodificación comisiones y gastos de adquisición dado que la mejor estimación de las provisiones técnicas ya considera este concepto.
- **Provisiones técnicas**
Valoración provisiones técnicas de acuerdo con la mejor estimación y margen de riesgo.

Se ha considerado efecto impositivo en todos los ajustes realizados exceptuando la valoración de las participaciones.

Los impactos derivados de la realización de estos ajustes han sido los siguientes:

Concepto	2019
Fondos Propios	37.597
Ajustes por cambios de valor	5.752
Patrimonio Neto Estados Financieros	43.349
Participaciones	(5)
Reaseguro. Importes recuperables	(143)
Periodificaciones de Activo	(658)
Provisiones técnicas	12.315
Periodificaciones de Pasivo	221
Total ajustes	11.730
Exceso activo respecto al pasivo - Solvencia II	55.079

El balance bajo contabilidad local y bajo Solvencia II al cierre del ejercicio 2019 que refleja los cambios de valoración comentados más arriba es el que se muestra a continuación:



Gestión del capital

El objetivo de la Sociedad es el de mantener en todo momento un nivel de Fondos Propios suficiente para cubrir el capital de solvencia obligatorio, con un margen adicional en línea con el apetito de riesgo aprobado por la compañía.

A continuación, se exponen los fondos propios básicos de la Sociedad y su clasificación por niveles.

Concepto	2019	
	Nivel 1	Nivel 2
Capital Social	23.000	-
Reserva de conciliación	28.003	-
Deuda subordinada	-	-
Total	51.003	-
Deducciones	-	-
Fondos Propios Básicos	51.003	-

Datos en miles de euros

La compañía goza de una posición de solvencia sólida con un ratio de cobertura de 343% de fondos propios sobre el capital de solvencia obligatorio a cierre del 2019. El ratio de cobertura sobre el capital mínimo obligatorio es del 857%.

Concepto	2019
Capital Solvencia Obligatorio	14.859
Fondos Propios Admisibles	51.003
Ratio Cobertura CSO	343%
Capital Mínimo Obligatorio	5.954
Fondos Propios Admisibles	51.003
Ratio Cobertura CMO	857%

Datos en miles de euros

A. Actividad y resultados

A.1 Actividad

Datos Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. es la denominación actual de una sociedad anónima unipersonal de nacionalidad española con domicilio social en Granada, Avenida Fernando de los Ríos, nº 6, 2ª planta, con número de identificación fiscal A18474189, e inscrita en el Registro Mercantil de Granada al tomo 808, folio 155, hoja número GR-13183, que fue constituida mediante escritura pública otorgada el día 1 de abril de 1998 bajo la denominación de Correduría de Seguros Generales de Granada, participada por la Caja General de Ahorros de Granada, S.L. y cambiada su denominación social a Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. mediante escritura autorizada en fecha 30 de mayo de 2007.

El objeto social de la Compañía es la realización de las operaciones que las disposiciones legales en vigor permiten a las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras en las modalidades de seguro sobre la vida, incluidas las de capitalización. La Sociedad está autorizada para operar en el ramo de vida y accidentes cubriendo los riesgos propios de los mismos y respetando la legislación vigente. También está autorizada para operar como gestora de planes y fondos de pensiones.

Supervisor

La sociedad está sometida a la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones cuyos datos de contacto son los siguientes:

Paseo de la Castellana, 44

28046 Madrid.

Teléfono: 902 19 11 11 o 952 24 99 82

Auditor externo

Los Estados Financieros de la Sociedad han sido auditados por KMPG S.A., sus datos de contacto son los siguientes:

Paseo de la Castellana, 259 C
28003 Madrid

Teléfono: 914 563 400

A.1.1 Organización

Accionistas

Los accionistas de la sociedad son los siguientes:

Denominación Social	% Participación	Domicilio
Bankia, S.A.	49%	Valencia
Mapfre Vida Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida Humana	51%	Madrid

Durante el ejercicio 2010, Caja Granada, junto con otras cajas de ahorro (Caja Murcia, Caixa Penedés y Sa Nostra) se integraron en un Sistema institucional de Protección (SIP) que se articuló mediante la creación de una sociedad central, con forma jurídica de sociedad anónima, denominada Banco Mare Nostrum, S.A. (en adelante BMN). En el ejercicio 2011, se produjo la aportación a BMN del negocio de las Cajas de ahorro mencionadas, entre el cual se incluye la participación de Caja Granada en la Sociedad.

Con fecha 22 de febrero de 2018, Bankia, S.A. y Ahorro Andaluz, S.A. suscribieron un contrato privado de compraventa de acciones en virtud del cual Ahorro Andaluz, S.A. acordó vender y transmitir a Bankia, S.A., que aceptó comprar y adquirir, el 50 % de las acciones de Caja Granada Vida de las que Ahorro Andaluz, S.A. era titular, quedando condicionada la compraventa de las mismas a la autorización de los organismos reguladores.

El 24 de julio de 2018 se otorgó Escritura Pública por la que se declara la Unipersonalidad de la Sociedad, al ser el único Accionista de la misma Bankia, S.A.

Con fecha 4 de diciembre de 2018, Bankia, S.A., accionista único de Caja Granada Vida, y Mapfre Vida Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida Humana han suscrito un contrato privado de compraventa de acciones en virtud del cual Bankia, S.A. acordó vender transmitir a Mapfre Vida Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida Humana, que aceptó comprar y adquirir, el 51 % de las acciones de Caja Granada Vida.

El 29 de marzo de 2019 se otorgó Escritura Pública por la que se declara la pérdida de la Unipersonalidad de la Sociedad, pasando a denominarse Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Así mismo, con esa fecha, MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA adquirió a Bankia S.A. acciones representativas del 51% del capital de la Sociedad.

Participaciones

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad participa en las siguientes entidades:

Denominación Social	Actividad	Domicilio	% Participación Directa
Santalucia Servicios Compartidos, A.I.E.	Prestación de servicios	Madrid	18,18%

A.1.2 Actividad Empresarial

A.1.2.1 Información general del negocio

Caja Granada Vida se constituyó en el año 1998 bajo la denominación de Correduría de Seguros Generales de Granada y cambiada su denominación social por la actual mediante escritura autorizada en fecha 30 de mayo de 2007. La Compañía está autorizada por el regulador para operar en el ramo de vida y accidentes cubriendo los riesgos propios de los mismos y respetando la legislación vigente. Adicionalmente está autorizada como Gestora de Planes y Fondos de Pensiones.

La Sociedad recibió la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora en los ramos de vida y accidentes cubriendo los riesgos propios de los mismos y respetando la legislación vigente, por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con fecha 21 de noviembre de 2007 y que fue posteriormente publicada en el Boletín Oficial del Estado el 4 de enero de 2008. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras con el número C0770.

Asimismo, la Sociedad recibió autorización por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de la cesión parcial de la cartera de seguros de Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante, Unicorp Vida), publicado en el Boletín Oficial del Estado el 6 de junio de 2008.

Igualmente, la Sociedad tiene autorización administrativa para operar como Entidad Gestora de Planes y Fondos de Pensiones. Está inscrita en el Registro Especial de Entidades Gestoras de Planes y Fondos de Pensiones con el número G0221.

Con fecha 17 de julio de 2018, Bankia Pensiones E.G.F.P. S.A. y Caja Granada Vida suscribieron un contrato privado para la transmisión del negocio de gestión de planes y fondos de pensiones en virtud del cual Caja Granada Vida aceptó transmitir a Bankia Pensiones E.G.F.P. S.A. que aceptó adquirir el negocio de gestión de los planes y fondos de pensiones, quedando condicionada la transmisión a la

aprobación del cambio de entidad gestora de las comisiones de control o, en su caso, promotores de los distintos planes y fondos de pensiones.

A.1.2.2 Nuestro negocio

La Sociedad desarrolla su actividad en las siguientes líneas de negocio según la clasificación recogida en el apartado D) Seguros de Vida recogidas en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014 (en adelante Reglamento):

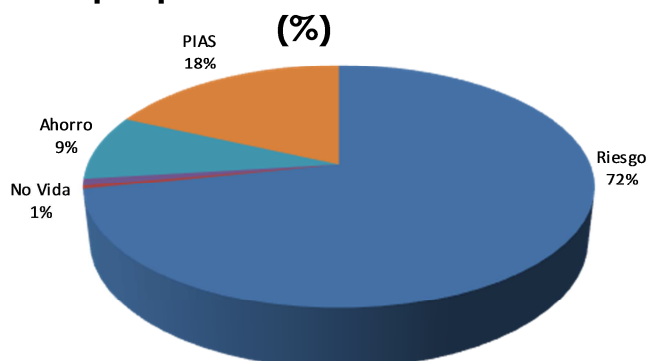
- Seguros con participación en beneficios: comprende fundamentalmente planes de ahorro.
- Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión: Unit Linked.
- Otros seguros de vida: se incluye en esta categoría los productos de riesgo, rentas y algunos planes de ahorro.
- Seguro de Salud: incluye el producto de accidentes.

La Sociedad desarrolla su actividad en España, país en el que está establecida la compañía, y en régimen de libre prestación de servicios en Alemania y Reino Unido.

La Sociedad ha comercializado sus productos de seguros a través de Bankia Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado S.L.U. (en adelante Bankia Mediación) y de pensiones, hasta la fecha de la transmisión del negocio de gestión de planes y fondos de pensiones, a través de BANKIA, S.A.

A cierre del 2019, el volumen de primas de seguros de Caja Granada Vida asciende a 16.150 miles de euros, un 27% menos que el año anterior. En cuanto a las aportaciones de pensiones, en 2019 el importe ha sido 0 euros (24.721 miles de euros en 2018).

Peso por primas de las Modalidades



A.2 Resultados en materia de suscripción

Resultado operativo

Caja Granada Vida ha alcanzado durante el ejercicio 2019 un volumen total de negocio de 16.150 miles de euros en primas de seguros.

Los fondos gestionados por la entidad a 31 de diciembre 2019 se sitúan en 197.637 miles de euros.

Los gastos distintos a comisiones ascendieron a 4.637 miles de euros, un 4% por encima de los gastos del ejercicio anterior. Los gastos técnicos incluyendo comisiones se situaron en 5.797 miles de euros.

Los fondos propios disponibles bajo Solvencia II de la sociedad se sitúan a 31 de diciembre de 2019 en 51.003 miles de euros.

El resultado después de impuestos a cierre de ejercicio asciende a 4.077 miles de euros, un 65% inferior al año anterior.

Análisis del desempeño de la suscripción y otras actividades

El resultado operativo de Caja Granada Vida se analiza por línea de negocio en las siguientes secciones, de acuerdo con la forma en que la información se presenta en los estados financieros de la Sociedad.

La información detallada sobre primas, siniestros y cambios en las provisiones técnicas de la línea de negocio de Solvencia II se presenta en el Anexo (plantillas S.05.01).

A.2.1 Desempeño de la suscripción y otras actividades por región geográfica

A continuación, se muestra información sobre las primas, siniestralidad y gastos correspondientes al ejercicio 2019, según la clasificación de las líneas de negocio establecida en el Reglamento:

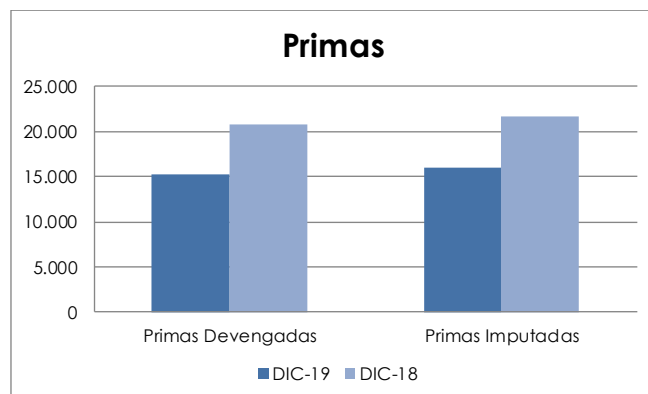
2019	No Vida	Vida				
	Seguro de accidentes	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Total Vida	Total Negocio
Primas devengadas netas de reaseguro	121	4.416	-	10.712	15.128	15.249
Primas imputadas netas de reaseguro	154	4.417	-	11.375	15.792	15.946
Siniestralidad neta de reaseguro	58	13.996	114	11.053	25.163	25.221
Variación de otras provisiones técnicas	-	8.968	111	7.085	16.164	16.164
Gastos incurridos	133	481	8	5.308	5.797	5.930
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Total gastos	133	481	8	5.308	5.797	5.930

Datos en miles de euros

2018	No Vida	Vida				
	Seguro de accidentes	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Total Vida	Total Negocio
Primas devengadas netas de reaseguro	151	7.079	-	13.524	20.603	20.754
Primas imputadas netas de reaseguro	123	7.080	-	14.502	21.582	21.705
Siniestralidad neta de reaseguro	7	15.810	176	13.057	29.043	29.050
Variación de otras provisiones técnicas	-	8.011	172	7.674	15.857	15.857
Gastos incurridos	107	465	7	4.725	5.197	5.304
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Total gastos	107	465	7	4.725	5.197	5.304

Datos en miles de euros

En el siguiente gráfico muestra la evolución de las primas devengadas e imputadas de seguro netas en los dos últimos ejercicios:



La Sociedad desarrolla su actividad en España. Adicionalmente, opera en régimen de libre prestación de servicios en Alemania y Reino Unido. No se ha incluido el modelo S.05.02 en el Anexo ya que las primas brutas devengadas en España representan más del 90% del total.

A.3 Rendimiento de las inversiones

Los ingresos financieros procedentes de las inversiones de la Compañía, tal y como se presentan en los estados financieros, representan el rendimiento general de las inversiones de la Compañía tanto para los asegurados como para los accionistas. El epígrafe «A.3.1 Rendimiento de las inversiones por clase de activo» proporciona un resumen de los ingresos financieros procedentes de las inversiones de la Compañía, así como de la categoría de activo.

Estrategia de inversión

Invertimos los fondos de nuestros asegurados y nuestros propios fondos con el fin de generar un retorno para los asegurados y el accionista. La solidez financiera de la Compañía y de nuestros resultados operativos actuales y futuros y su rendimiento financiero dependen, en parte, de la calidad y el rendimiento de nuestras carteras de inversiones.

Nuestras carteras de inversiones cubren una gama de productos muy amplia y se adaptan a la naturaleza de los pasivos subyacentes, considerando al mismo tiempo los requerimientos regulatorios, el nivel de riesgo inherente a las distintas inversiones y el deseo de generar los máximos rendimientos posibles siempre dentro de la estrategia y el apetito de riesgo marcados para cada producto.

Estas estrategias están definidas en las políticas de inversión.

Las inversiones de la Compañía a 31 de diciembre de 2019 eran:

2019	UnitLinked	Vida no Unit Linked	Fondos Propios	Total
Deuda Pública	-	86.496	15.989	102.485
Deuda de empresas	-	90.911	6.925	97.836
Renta Variable	-	-	2.129	2.129
Instituciones de inversión colectiva	-	7.793	7.438	15.231
Activos financieros estructurados	-	499	699	1.198
Efectivo y depósitos	2.644	4.808	1.663	9.115
Hipotecas y otros créditos	-	3.353	-	3.353
Inmuebles	-	-	-	-
Opciones de compra (Call)	-	78	109	187
Swaps	-	(6.900)	-	(6.900)
Total	2.644	187.038	34.952	224.634
Total %	1,18%	83,26%	15,56%	100,00%

Datos en miles de euros

Las inversiones de la Compañía a 31 de diciembre de 2018 eran:

2018	Unit Linked	Vida no Unit Linked	Fondos Propios	Total
Deuda Pública	-	98.997	11.902	110.899
Deuda de empresas	-	80.149	6.320	86.470
Renta Variable	-	-	2.116	2.116
Instituciones de inversión colectiva	-	8.707	6.651	15.359
Activos financieros estructurados	-	478	669	1.148
Efectivo y depósitos	2.755	16.335	4.628	23.717
Hipotecas y otros créditos	-	3.353	-	3.353
Inmuebles	-	-	-	-
Opciones de compra (Call)	-	37	51	88
Swaps	-	(4.124)	-	(4.124)
Total	2.755	203.932	32.337	239.024
Total %	1,15%	85,32%	13,53%	100,00%

Datos en miles de euros

A.3.1 Rendimiento de las inversiones por clase de activo

Resumen de los ingresos financieros procedentes de las inversiones de la Compañía, así como de la categoría de activo:

Rendimiento de las inversiones – Total 2019

Rendimiento de las inversiones - Total	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Cambios en Patrimonio Neto	Total
Deuda Pública	-	2.650	42	2.156	4.848
Deuda de empresas	-	2.828	-	1.153	3.981
Renta Variable	-	-	-	-	-
Instituciones de inversión colectiva	49	-	247	1.645	1.941
Activos financieros estructurados	-	24	-	27	51
Efectivo y depósitos	-	4	-	-	4
Hipotecas y otros créditos	-	105	-	-	105
Opciones de compra (Call)	-	-	161	-	161
Opciones de venta (Put)	-	-	74	-	74
Swaps	-	(297)	(32)	447	118
Total	49	5.314	492	5.428	11.283

Datos en miles de euros

Rendimiento de las inversiones – Total 2018

Rendimiento de las inversiones - Total	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Cambios en Patrimonio Neto	Total
Deuda Pública		3.124	1.149	(2.039)	2.235
Deuda de empresas		3.211	261	(3.576)	(104)
Renta Variable	11		(76)	-	(65)
Instituciones de inversión colectiva	68		1.314	(1.988)	(606)
Activos financieros estructurados		23		14	37
Efectivo y depósitos		89		-	89
Hipotecas y otros créditos		105		(16)	89
Opciones de compra (Call)			(128)	-	(128)
Swaps		(410)	77	498	164
Total	79	6.142	2.597	(7.107)	1.711

Datos en miles de euros

Rendimiento de las inversiones – Activos Unit Linked – Total 2019

Rendimiento de las inversiones - Activos Unit Linked	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Total
Efectivo y depósitos		4		4
Total	-	4	-	4

Datos en miles de euros

Rendimiento de las inversiones – Activos Unit Linked – Total 2018

Rendimiento de las inversiones - Activos Unit Linked	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Total
Efectivo y depósitos		15		15
Total	-	15	-	15

Datos en miles de euros

Rendimiento de las inversiones – Carteras no Unit Linked – Total 2019

Rendimiento de las inversiones – Carteras no Unit Linked	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Cambios en Patrimonio Neto	Total
Deuda Pública	-	2.576	7	2.101	4.684
Deuda de empresas	-	2.712	-	563	3.275
Renta Variable	-	-	-	-	-
Instituciones de inversión colectiva	42	-	145	762	949
Activos financieros estructurados	-	10	-	11	21
Hipotecas y otros créditos	-	105	-	-	105
Opciones de compra (Call)	-	-	104	-	104
Opciones de venta (Put)	-	-	74	-	74
Swaps	-	(297)	(32)	447	118
Total	42	5.106	298	3.884	9.330

Datos en miles de euros

Rendimiento de las inversiones – Carteras no Unit Linked – Total 2018

Rendimiento de las inversiones – Carteras no Unit Linked	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Cambios en Patrimonio Neto	Total
Deuda Pública	-	2.977	343	(1.249)	2.071
Deuda de empresas	-	2.919	17	(2.941)	(5)
Renta Variable	4	-	(29)	-	(25)
Instituciones de inversión colectiva	51	-	216	(781)	(514)
Activos financieros estructurados	-	10	-	6	16
Hipotecas y otros créditos	-	105	-	(16)	89
Opciones de compra (Call)	-	-	(109)	-	(109)
Swaps	-	(412)	77	498	163
Total	55	5.598	514	(4.483)	1.685

Datos en miles de euros

Rendimiento de las inversiones – Fondos Propios – Total 2019

Rendimiento de las inversiones – Fondos Propios	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Cambios en Patrimonio Neto	Total
Deuda Pública	-	74	35	55	164
Deuda de empresas	-	116	-	590	706
Renta Variable	-	-	-	-	-
Instituciones de inversión colectiva	7	-	102	883	992
Activos financieros estructurados	-	14	-	16	30
Opciones de compra (Call)	-	-	57	-	57
Swaps	-	-	-	-	-
Total	7	204	194	1.544	1.949

Datos en miles de euros

Rendimiento de las inversiones – Fondos Propios – Total 2018

Rendimiento de las inversiones - Fondos Propios	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Cambios en Patrimonio Neto	Total
Deuda Pública		147	807	(790)	164
Deuda de empresas		292	244	(635)	(99)
Renta Variable	7		(48)		(41)
Instituciones de inversión colectiva	17		1.098	(1.207)	(92)
Activos financieros estructurados		13		8	21
Efectivo y depósitos		74		-	74
Opciones de compra (Call)			(18)		(18)
Swaps		2			2
Total	24	529	2.083	(2.624)	12

Datos en miles de euros

A.3.2 Análisis del rendimiento de las inversiones por tipo de activo

- Deuda pública: El mercado de renta fija, especialmente gubernamental, ha ido reflejando todos los acontecimientos políticos, económicos y financieros del año.

Los bonos a corto plazo han estado especialmente marcados por las decisiones de los bancos centrales. El incremento en las actuaciones de relajación de las condiciones monetarias en la zona euro se ha visto reflejada en una caída adicional de las rentabilidades tanto en los bonos de la Europa Central (Alemania), como los periféricos (España).

El BCE a lo largo del año, y debido a la baja tasa de inflación de la Eurozona, ha ido tomando medidas para ayudar al crecimiento económico y, sobre todo, acercar la inflación de la zona euro al 2% que tiene como objetivo. A modo de repaso, algunas de las medias más destacadas fueron:

- Nueva bajada del tipo de depósito.
- Incremento del volumen de compras.
- Ampliación del periodo de estímulo cuantitativo.

Así el bono español a 2 años pasaba del -0,24% al -0,39% y el bono alemán de -0,55% al -0,60%.

Por su parte, el bono español a 10 años pasó del 1,42% al 0,47%.

- Deuda de empresas: Por su parte, los bonos corporativos estuvieron muy sostenidos todo el año. El ITRAXX EUROPE estrechó 43 p.b. mientras que el índice de bonos sin grados de inversión, el ITRAXX Crossover, lo hizo en 145 p.b.
- Renta Variable: Tras un final de año de 2018 muy negativo, el mercado de Renta Variable terminó el año 2019 con unas fuertes revalorizaciones: 16,53% para el Ibex 35, del 29,36% para Eurostoxx 50 y superior al 30% para el S%P500 norteamericano, mostrando la mejor evolución de las empresas y

economía de EEUU frente a la europea. Estos registros, incluyen en todo caso la rentabilidad obtenida por los dividendos pagados por las compañías integrantes de dichos índices.

A.4 Resultados de otras actividades

Como se ha comentado en el punto A.1, la Sociedad tiene autorización administrativa para operar como Entidad Gestora de Planes y Fondos de Pensiones. La Sociedad a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2019 no ha gestionado fondos de pensiones.

A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta Técnica

A continuación, se desglosa el importe de “Otros ingresos y gastos” de la cuenta Técnica:

- Otros gastos 1.229 miles de €.

Estos gastos se corresponden principalmente con el proyecto de migración.

A.4.2 Contratos de arrendamiento

Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

Arrendamientos operativos

La Entidad no posee arrendamientos operativos de ningún tipo.

A.5 Cualquier otra información

Toda la información relevante está incluida en las secciones anteriores.

Sección B: Sistema de gobierno

Esta sección "Sistema de Gobierno" recoge los detalles relativos a la administración y gestión de la compañía, el proceso de gestión de riesgos existente, los procedimientos de aptitud y honorabilidad y los acuerdos de subcontratación.

B.1 Información general sobre el sistema de gobierno

El Consejo de Administración es responsable de promover el éxito a largo plazo de la Compañía en beneficio de los accionistas. Esto incluye el velar por que exista un marco de gobierno adecuado. En las siguientes secciones se describe de forma detallada la forma en que se cumple esta responsabilidad.

B.1.1. Visión general del sistema de gobierno de la Entidad

El Consejo de Administración y el Sistema de Gobierno

La función del Consejo de Administración es conseguir los objetivos empresariales dentro de un marco de controles prudentes y efectivos que permitan evaluar y gestionar los riesgos. El Consejo considera que un sistema robusto de gobierno es esencial para asegurar que el negocio se desarrolle correctamente ayudando a tomar decisiones efectivas y a obtener los objetivos establecidos en beneficio de los clientes y accionistas.

La entidad está regida y administrada por un Consejo de Administración y el Consejo de Administración es el responsable último del sistema de gobierno de la compañía.

Supervisión del Consejo de Administración sobre el Sistema de gobierno

El Consejo mantiene la responsabilidad última de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la compañía así como de la eficacia de los mismos.

Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración

La competencia para el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta de Socios sin más excepciones que las establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el resto de legislación aplicable.

Frecuencia de las reuniones

El Consejo de Administración se reunirá cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad y como mínimo una vez cada tres meses.

Competencias

Es competencia del Consejo la gestión y representación de la Sociedad en los términos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el resto de Legislación aplicable.

En los comités que celebra Bankia-Mapfre Vida se revisan, tratan y aprueban, en su caso, los asuntos que afectan a la entidad, con carácter previo a su elevación al Consejo de Administración de la entidad.

B.1.2 Estructura de Gestión y funciones clave

La dirección diaria de la Entidad está delegada en el Director General, D. José Luis Sánchez Báscones de quien dependen las distintas áreas relacionadas con el negocio, realizándose una serie de ellas por Santalucia Servicios Compartidos AIE. (en adelante Santalucia Servicios Compartidos o SSC). El Director General es el responsable de la supervisión de las funciones que se llevan a cabo de los servicios

prestados por Santalucia Servicios Compartidos. Santalucia Servicios Compartidos está formada por las Compañías aseguradoras a las que la propia Entidad presta servicios: Caja Murcia Vida, Santalucia Vida y Pensiones, Unicorp Vida, Caja Granada Vida, Pelayo Vida, y Unión del Duero Vida. Entre los servicios que presta SSC están los siguientes:

- Recursos humanos
- Actuarial
- Administración de Inversiones
- Administración
- Asesoría Jurídica
- Compras y Servicios Generales
- Gestión de Inversiones
- Marketing / Investigación y Desarrollo (I+D) / Negocio:
- Tecnologías de la información
- Operaciones
- Organización
- Auditoría Interna
- Gestión de Riesgos:
 - Función Actuarial
 - Función de Riesgos
 - Función de Cumplimiento

El Consejo es responsable ante los accionistas de asegurar que la Compañía se gestiona adecuadamente y alcanza sus objetivos, incluyendo el asegurarse de que existe un sistema de gobierno apropiado, dentro del cual el marco de gestión de riesgos y control interno desempeñan un papel clave para que se pueda alcanzar el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Consejo.

Para cumplir con esta responsabilidad, el Consejo ha establecido un marco de gestión de riesgos y de gestión del control interno utilizando el modelo de "tres líneas de defensa".

Modelo de tres líneas de defensa

Las funciones de las tres líneas de defensa que se indican a continuación contribuyen a la gestión integral de los riesgos.

Primera línea: gestión

Las áreas/funciones que desarrollan las labores del día a día en la Compañía son responsables de la aplicación del marco de gestión de riesgo y de la implementación y seguimiento del funcionamiento del sistema de control interno.

Segunda línea: función de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento

La función de Riesgos es responsable de la supervisión tanto cuantitativa como cualitativa, la medición, la identificación, el seguimiento y la presentación de informes de los principales riesgos así como del desarrollo del marco de gestión de riesgos. Esto ayuda a asegurar al Consejo que existen controles apropiados para todas las actividades desarrolladas por la empresa y que los procesos de gestión del riesgo se entienden y se siguen de forma coherente.

La segunda línea también incluye las funciones de Cumplimiento y Actuarial. La función Actuarial es responsable de la metodología actuarial, informando al Consejo sobre la adecuación de las reservas y los requisitos de capital, así como los acuerdos de suscripción y reaseguro. La función de Cumplimiento apoya y asesora en la identificación, medición y gestión de los riesgos regulatorios, la prevención de delitos financieros y de conducta. Es también responsable de mantener las políticas y estándares y el marco de cumplimiento dentro de los cuales opera la Compañía y de monitorear e informar sobre su perfil de riesgo de cumplimiento.

Tercera línea: Auditoría Interna

La función de Auditoría Interna da una evaluación independiente y objetiva de la solidez del marco de gestión de riesgos y de la adecuación y efectividad del control interno en su conjunto, por tanto de primera y de segunda línea.

B.1.2 bis Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el Órgano de Administración

En el ejercicio 2019 no se han adoptado acuerdos relevantes que afectan de forma significativa al sistema de gobernanza adicionales a las modificaciones llevadas a cabo en los órganos de gobierno de la Entidad.

B.1.3 Remuneración

La política retributiva se basa en cuatro principios:

- Alineamiento con el propósito y la estrategia de la compañía.
- Incentiva el cumplimiento del plan de negocio anual y el crecimiento sostenible a largo plazo de la compañía.
- Meritocracia: Reconoce a aquellos que alcanzan los objetivos de negocio mediante la puesta en práctica de los valores de la compañía.
- Asegura una toma de decisiones basada en la gestión de riesgos y en el buen gobierno.

La compañía cumple con el espíritu y los requerimientos de la regulación en cuanto a la retribución, y considera que la política de remuneración hace buen balance recompensando el éxito y demostrando buen gobierno.

B.1.3.1 Política de Remuneración

Remuneración de directores

Principios de la remuneración de directores

Se considera crítico el alineamiento de los directores ejecutivos con la estrategia de la compañía. Nuestra política de remuneración proporciona una retribución competitiva respecto al mercado e incentiva a los directores ejecutivos a alcanzar los objetivos del plan de negocio anual, así como los objetivos estratégicos de la compañía a largo plazo.

Los niveles significativos de diferimiento requieren del alineamiento de los intereses de nuestros directores con los de los accionistas y ayudan a la retención de personas clave.

Además de recompensar el cumplimiento de objetivos, la remuneración variable puede ser 'cero' si el desempeño individual es insatisfactorio.

La remuneración de los directores ejecutivos se divide en:

- Salario anual
- Retribución variable (bono anual y plan de incentivos a largo plazo)
- Compromiso por pensiones
- Beneficios

Retribución variable

Las principales fórmulas de retribución variable para los directores ejecutivos son:

- Bono anual: Basado en el desempeño individual, la función/área y/o unidad de negocio y los resultados de la compañía. Es discrecional y flexible y, por lo tanto, si el desempeño individual o los resultados de la compañía son 'cero', también puede serlo el bono del director ejecutivo. Métricas financieras y no financieras influyen en la fijación y consecución del bono anual.

- Las cuestiones financieras incluyen:
 - Resultados actuales vs. resultados del periodo anterior
 - Resultados actuales vs. los planes acordados/retos estratégicos
 - Resultados actuales con relación a la competencia
 - Resultados actuales con relación a nuestro avance hacia los objetivos a largo plazo.
- Las cuestiones no financieras incluyen temas relacionados con el riesgo, el cliente, el compromiso de los Equipos y los valores de la compañía.

Beneficios

La Entidad proporciona un paquete de beneficios en línea con la política aplicada, y teniendo en cuenta el Convenio del Sector Seguros y Reaseguros. La remuneración de los Directivos está sujeta a las Políticas fijadas por la Entidad.

B.1.3.2 Política de remuneración: Empleados

Principios de la remuneración de los empleados

La compañía proporciona a todos sus empleados un paquete completo de retribución muy competitivo, que:

- Está en línea con el mercado, la regulación y la legislación.
- Fomenta el desarrollo, la retención y la motivación de empleados.
- Refuerza nuestros valores y pautas de comportamiento.
- Cumple con niveles de salarios mínimos establecidos en el convenio colectivo.

El sistema de remuneración está sometido a los adecuados controles, que incluyen un sistema de 'aprobación a dos niveles' para las propuestas de remuneración.

Componentes variables

El componente variable está relacionado con el desempeño, tanto del individuo, de su unidad de negocio/área, como de la Compañía, durante un determinado periodo de tiempo.

La retribución individual se basa en un sistema de meritocracia, en una evaluación apropiada y calibrada del talento y del desempeño, que permite y potencia la diferenciación.

B.1.4 Información General sobre el Sistema de Gobierno: Otra información

Cambios materiales en el sistema de gobierno durante el año

Durante el ejercicio 2019 se ha procedido a realizar una revisión del sistema de gobierno de la Entidad, sustituyéndose la revisión de los Comités, en su labor de proporcionar apoyo al Consejo de Administración, por los que celebra Bankia-Mapfre Vida.

Operaciones significativas con accionistas o miembros de dirección

En diciembre de 2018, Mapfre compró a Bankia el 51 % de Caja Granada Vida y Pensiones. Dicha operación se hizo efectiva en marzo de 2019, una vez obtenida la aprobación por la autoridad de competencia y la no oposición de la DGSFP.

Valoración de la adecuación del sistema de gobierno

La función del Consejo es proporcionar liderazgo empresarial dentro de un marco de control prudente y efectivo que permita evaluar y gestionar los riesgos. El Consejo entiende que un sólido sistema de

gobierno es esencial para asegurar que la Compañía funcione adecuadamente. Esto ayudará a tomar decisiones efectivas y apoya el logro de los objetivos en beneficio de los clientes y de los accionistas.

B.2 Política de aptitud y honorabilidad

En las siguientes secciones se resumen los requisitos específicos en términos de habilidades, conocimientos y experiencia para el Consejo de Administración los titulares de funciones clave de Solvencia II y otros titulares de funciones clave identificados..

B.2.1 Requisitos específicos

Antes de nombrar a una persona en una función de las indicadas anteriormente, el área de Recursos Humanos debe garantizar que el candidato tiene las habilidades y la experiencia necesarias para el puesto. Esto se logra mediante un proceso de selección que conlleva la realización de diferentes pruebas, el análisis de la experiencia y la formación del candidato. Con carácter previo al proceso de selección se realiza la descripción del puesto y se determinan las habilidades y experiencia necesarias para el desempeño de dicho puesto.

B.2.2 Proceso y políticas para evaluar la aptitud y honorabilidad

Como parte del proceso de reclutamiento de empleados, se tiene en cuenta la experiencia laboral y formación académica de los candidatos para establecer si las habilidades y conocimientos son los adecuados al puesto que van a desempeñar.

Existen controles adicionales para verificar la honestidad y reputación de los candidatos. En este sentido y a título de ejemplo, es requisito imprescindible la presentación del certificado de penales por aquellas personas que se incorporan a un puesto indefinido en la organización. Para los titulares de las funciones clave además se realiza un cuestionario y declaración de honorabilidad.

Para los principales puestos de la Compañía existe una descripción de los roles y responsabilidades que el desempeño del puesto requiere.

B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Sistema global de gestión de riesgos: Estrategias, procesos y procedimientos de información

El marco de gestión de riesgos está diseñado para identificar, medir, gestionar, monitorizar e informar de los principales riesgos que puedan afectar al desarrollo del negocio de la Entidad. El marco se plasma a través de las políticas de riesgos y estándares de negocio que marcan los requisitos mínimos de actuación, la estrategia, el apetito y el marco de gestión de riesgos.

Una gestión de riesgos rigurosa y consistente incluye los siguientes elementos clave:

1. Un marco de gestión del apetito de riesgo.
2. Procesos de gestión de riesgos que se utilizan para identificar, medir, gestionar, monitorizar e informar sobre los riesgos incluyendo el uso de pruebas de estrés y escenarios.
3. Las políticas de riesgo y estándares y las normas empresariales, los comités de supervisión del riesgo y la definición de funciones y responsabilidades clave.

Apetito de riesgo

Respecto al apetito de riesgo, el marco comprende los siguientes elementos:

- **Apetitos de riesgo globales:** Determinan el nivel global de riesgo que la Entidad está dispuesta a soportar expresado, por ejemplo, en términos de capital o ratio de cobertura.
- **Preferencia de riesgos:** Valoración cualitativa de los riesgos que la Entidad es capaz de gestionar para generar un rendimiento. Determina los riesgos que la Entidad puede soportar y los riesgos que se quieren evitar o minimizar.
- **Establecimiento de límites y tolerancias** a un nivel inferior que lo definido en el establecimiento del apetito de riesgo global, por ejemplo a nivel de cada tipo de riesgo.

Procesos de gestión de riesgos

En relación con los procesos de gestión de riesgos, los elementos que los componen son los siguientes:

- **Identificación de riesgos:** El proceso de identificación de riesgos se acomete de forma periódica y está vinculado con el proceso de planificación financiera, teniendo en cuenta los principales proyectos que acomete la Compañía. Cubre tanto elementos internos como externos y situaciones normales y estresadas.
- **Cuantificación del riesgo:** Las principales herramientas de medición de riesgos que utiliza la Entidad es el capital de solvencia obligatorio de Solvencia II (CSO/SCR) y la valoración de riesgos propios de la Entidad cuando lo establecido como capital regulatorio no se ajuste de forma completa al perfil de riesgo de la Entidad. Adicionalmente se utilizan otros métodos de cuantificación para los riesgos como crédito o liquidez.
- **Gestión y seguimiento del riesgo:** De forma periódica se establecen seguimientos de la exposición al riesgo frente a su apetito de riesgo tanto a nivel Entidad como a nivel tipo de riesgo. Si existieran desviaciones significativas no justificadas se procede a acometer acciones de gestión para reconducir la exposición al riesgo. Adicionalmente se monitoriza la efectividad de los controles en vigor para gestionar el riesgo operacional.
- **Informes:** A través de los diferentes informes que se generan en la entidad, se pone en conocimiento cada uno de los elementos mencionados con anterioridad.

Políticas, estándares, comisiones de supervisión y responsabilidades clave

La Entidad ha definido una serie de políticas y estándares de negocio que establecen las formas de actuación en todos los procesos relevantes que se llevan a cabo dentro de la entidad, incluyendo los controles que aseguren que la entidad opera dentro de un marco adecuado de control. Además, la entidad ha definido una clara estructura de comisiones de supervisión y funciones y responsabilidades clave asegurando el cumplimiento del marco de gestión de riesgos.

En el Consejo de Administración celebrado el 28 de junio de 2018, se aprobaron las siguientes políticas relativas a la gestión de riesgos:

- Política de la Función de Gestión de Riesgos
- Política de Control Interno
- Políticas de Cumplimiento Normativo
- Política de la Función Actuarial
- Política de ORSA
- Política de Auditoría Interna

B.3.2 La evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La entidad desarrolla la evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA en sus siglas en inglés) como un conjunto de procesos diseñados para apoyar la toma de decisiones a través de las evaluaciones, tanto actuales como prospectivas, durante el periodo de planificación del negocio, de los riesgos y la solvencia. Entre los objetivos de la evaluación interna de riesgos y solvencia es asegurar el cumplimiento continuo de los requerimientos de capital y de los requisitos en materia de provisiones técnicas y hacer frente a los riesgos a los cuales está expuesta la entidad a corto o largo plazo. Para conseguir estos objetivos, la entidad dispone de una serie de herramientas y prácticas que se abarcan en su marco de gestión del riesgo.

Entre los elementos más destacados de los procesos de la evaluación interna de riesgos y solvencia, y gestión de riesgo en general, reflejados en los requerimientos establecidos en las políticas de la entidad, están los siguientes:

- a) La estrategia y preferencias de riesgos y el apetito de riesgo
- b) El proceso de asignación de capital y la gestión de capital y liquidez
- c) Principios de identificación, medición, monitorización, gestión e información establecidos en la política de gestión de riesgos
- d) Realización de pruebas de estrés y planes de recuperación financiera si fuera necesario
- e) Registro de riesgos y radar de riesgos en el que se registran todos los riesgos cuantificables y no cuantificables detectados en los procesos de identificación de riesgos con los que cuenta la entidad
- f) La utilización de datos apropiados tal y como se establece en el estándar relativo al gobierno adecuado de los datos
- g) Elaboración de Plan de Capital a 3 años

El Consejo de la entidad es el responsable efectivo de la implementación de la evaluación interna de riesgos y solvencia. Trimestralmente el Consejo de la entidad recibe información periódica sobre la situación de los principales riesgos del negocio, capital, liquidez y solvencia a través de los denominados Informes de Capital y Liquidez, con el objetivo de asegurar el adecuado entendimiento de los riesgos, la gestión de capital y alineación con la estrategia.

Adicionalmente, con carácter anual se presentan los informes de identificación de riesgos, adecuación de la Fórmula Estándar al perfil de riesgos de la entidad y el informe sobre la definición del apetito de riesgo.

La evaluación interna de riesgos y solvencia es aprobada anualmente por el Consejo coincidiendo con la aprobación del Plan de Capital a través de un informe de la evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA). Dicho informe es un documento en el cual se muestra el cumplimiento de los requisitos de la evaluación interna de riesgos y solvencia de las directrices de EIOPA basándose en los informes de gestión existentes en la Entidad. Adicionalmente se ha validado el cumplimiento de lo establecido en el artículo 306 del Reglamento Delegado. El informe de ORSA pretende demostrar que la Entidad legal posee las herramientas necesarias para una presentación eficaz y comprensiva de la evaluación interna de riesgos y solvencia, que actualmente se encuentra ya integrado en los procesos habituales del negocio.

El informe de ORSA utiliza como fuente clave los Informes de Capital y Liquidez que se presentan en el Consejo de forma trimestral. Dichos documentos incluyen los principales elementos que componen la evaluación interna de riesgos y solvencia, como la valoración del capital requerido en un determinado momento del tiempo, planes de negocio, valoración de riesgos propios de la Entidad o los ejercicios de pruebas de resistencia.

El requerimiento de la evaluación anual de la evaluación interna de riesgos y solvencia es satisfecho a través de la revisión y aprobación de los informes correspondientes.

Estos procesos permiten al Consejo contemplar los principales riesgos y los actuales y futuros requerimientos de capital de la entidad. Los procesos de evaluación interna de riesgos y solvencia ayudan a conectar la estrategia de la entidad y sus Planes de Capital con la valoración prospectiva de riesgos y solvencia, así como con los requerimientos de capital y liquidez en el horizonte de su Plan de Negocio.

También permiten identificar y valorar los principales riesgos y requerimientos de capital asociados a la ejecución del Plan de negocio, incluyendo condiciones de estrés.

Como resultado del ejercicio de la evaluación interna de riesgo y solvencia desarrollado en el 2019, la entidad considera que el capital de solvencia obligatorio, calculado bajo la Fórmula Estándar dentro de Pillar 1 de Solvencia II, es adecuado y prudente y refleja los riesgos que afronta la entidad. A efectos de Pillar 2 y a efectos de establecer el apetito de riesgo de Pillar 1, la entidad ha identificado una serie de ajustes con el objetivo de reflejar los posibles riesgos que no estén incluidos en la Fórmula Estándar, como por ejemplo el riesgo relativo a activos soberanos.

B.4 Sistema de control interno

El control interno es una parte integral del marco de gestión de riesgos y constituye un elemento clave del gobierno corporativo de la Compañía. Contribuye a la gestión segura y sana de la empresa y sustenta el logro de la estrategia y los objetivos de negocio.

Es fundamental que el control interno sea visto como una responsabilidad de toda la Compañía, integrando plenamente la operativa cotidiana y siendo parte integral de los valores, comportamientos y prácticas empresariales de la Compañía. Un marco adecuado de control interno facilita que la operativa se realice de forma eficaz y eficiente, que se elaboren informes internos sólidos y fiables y que se cumpla con lo establecido en las leyes y reglamentos. El sistema de control interno se implementa a través del Marco de Gestión de Riesgos, resumiéndose en la política de Control Interno, que establece los siguientes elementos del marco de gestión de riesgos:

- Estructura organizativa
- Modelo de tres líneas de defensa
- Funciones que componen el control interno
- Marco de Políticas y Estándares
- Marco de apetitos de riesgo

B.4.1 Principales componentes del entorno de control interno

A continuación, se describen los principales componentes del sistema de control interno.

Entorno de control

El entorno de control establece la contribución de cada individuo dentro de la empresa para conseguir el funcionamiento de un entorno de control eficaz. Este entorno de control se materializa en:

1. Existencia de un Código de Conducta, en el que se recogen los valores de la compañía y que busca que las acciones y decisiones del día a día estén inspiradas en la integridad y en los valores éticos.
2. Existencia de un marco de gobierno robusto: Consejo, Comisiones delegados del Consejo, Sistema de tres líneas de defensa, políticas y estándares cultura de responsabilidad personal.
3. Una cultura de responsabilidad personal, los principales puestos tienen definidas sus funciones en las definiciones de los puestos de trabajo.

Evaluación de los riesgos

La evaluación de riesgos consiste en la identificación, medición, gestión, seguimiento y reporte de los riesgos que puedan tener impacto en la consecución de la estrategia y los objetivos de negocio de la Compañía. La política de la función de Gestión de Riesgos establece la estrategia frente al riesgo, la categorización de los riesgos y el enfoque para gestionar los mismos, incluyendo cómo se identifican, miden, gestionan, monitorean e informan los riesgos a los que está o podría estar expuesta la Entidad.

También establece las responsabilidades de la dirección y de la función de Riesgos sobre la gestión de los riesgos.

Los objetivos del negocio se especifican a través de una serie de mecanismos, tales como el plan de negocio; el marco de planificación de capital y apetitos de riesgo. Los objetivos reflejan las decisiones de la alta dirección, los apetitos de riesgo y las tolerancias de riesgo que se supervisan de conformidad con el marco de gobernanza del riesgo.

Existe un proceso robusto de autoevaluación de los controles de riesgos (RCSA – Risk and Control Self Assessment) el cual se utiliza para identificar los riesgos asociados a los objetivos, registrándose los resultados de esta evaluación en la herramienta de control interno. Además, se utilizan otras herramientas como las evaluaciones de riesgo “Top Down”, el modelo de capital económico y pruebas de escenarios de estrés para identificar y analizar los riesgos.

Por último, existe un marco general de gestión de fraude, teniendo en cuenta los riesgos de fraude y los controles de fraude relativos a los productos, operaciones, así como cualquier otro tipo de actividad.

Actividades de Control

La actividad de control se ejerce a todos los niveles de la compañía y en todas las funciones, con el fin de asegurar que se opera de forma efectiva y eficiente, salvaguardando los activos, previniendo y corrigiendo los posibles errores, así como casos de fraude, y garantizando la exactitud e integridad de los datos y la información de los clientes.

Los procesos informáticos se gestionan de forma tal que existen controles efectivos y eficaces que operan en todos los sistemas de la compañía, existiendo procesos de recuperación en caso de desastre.

Información y comunicación

Se realiza una comunicación efectiva a todo el personal sobre su papel y responsabilidades en el sistema de control interno, existiendo procedimientos de escalado sobre cualquier problema o incidencia.

El Consejo recibe información y aprueba un informe de control interno y cumplimiento en el que se le informa de forma integrada de cómo está funcionando el entorno de control y gestión de riesgos.

Actividades de seguimiento

Las actividades de seguimiento establecen los procesos mediante los cuales se evalúa y mejora la calidad y la eficacia del sistema de control interno. Se utiliza una combinación de seguimiento realizado en el curso de las actividades operacionales y revisiones específicas. El alcance y las conclusiones de esos exámenes se informan periódicamente a la alta dirección y al Consejo y se formulan recomendaciones para remediar las deficiencias detectadas. Además, la función de Auditoría Interna elabora un informe sobre la efectividad e idoneidad del sistema de control interno y hace recomendaciones para remediar cualquier deficiencia.

B.4.2 Función de Cumplimiento

La función de Cumplimiento es una parte integral del marco de gestión de riesgos y constituye una parte clave del gobierno corporativo de la Compañía. La función es un contribuyente crítico para el funcionamiento seguro y sano del negocio y sustenta el logro de la estrategia y los objetivos de negocio.

Las principales actividades y responsabilidades de la función de cumplimiento son las siguientes:

- Establecer el marco de prevención de delitos financieros y de riesgo de conducta
- Dar consejo, soporte y ayuda en la prevención de delitos financieros y de riesgo de conducta
- Establecer planes de revisión de cumplimiento

Prevención de delitos financieros y gestión del riesgo de conducta

- La función de cumplimiento establece un marco de gestión del riesgo de conducta y de prevención de delitos financieros y proporciona asesoramiento, apoyo, orientación y desafío sobre la conducta y el riesgo de delito financiero.
- Además, la función de cumplimiento elabora y ejecuta planes de seguimiento basados en los riesgos relacionados con delitos financieros y riesgo de conducta.

Seguimiento de desarrollos legales

- Se evalúan los desarrollos legales y los impactos de estos (actividad desarrollada por el área Legal)
- Se informa sobre la evolución de la situación jurídica al Consejo y/o a los comités que dependen de él (actividad desarrollada por el área Legal y por la de Cumplimiento)
- Se desarrolla un seguimiento de la implantación de las modificaciones legislativas.

El propósito principal de la función de Cumplimiento es evaluar y gestionar la exposición al riesgo regulatorio. Además de la supervisión del riesgo regulatorio, la función de Cumplimiento también supervisa y evalúa la implementación de los cambios legales en la empresa. Y, por último, la función de Cumplimiento tiene como objetivo no solo monitorizar los cambios regulatorios, sino también participar en el diseño de la regulación a través de asociaciones del sector.

B.5 Función de Auditoría Interna

B.5.1 Descripción de la Función de Auditoría Interna

La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad.

El ejercicio de la Función de Auditoría Interna se realiza a través del Área de Auditoría Interna independiente del resto de Áreas de negocio y soporte de la entidad.

Ni el Área, ni ninguna de las personas que pertenecen a la misma, desempeñan ninguna otra función clave o fundamental de acuerdo con la normativa de solvencia, y en particular, no concurre, por tanto, ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 271, apartado 2, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

El Área de Auditoría Interna se rige por normativa interna a través de su Política de Auditoría Interna aprobada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento de Mapfre S.A. y el Consejo de Administración de la entidad, además de las normas legales vigentes que le resultan aplicables a la Función de Auditoría interna como parte de la función clave establecida por la normativa de Solvencia II.

El contenido de la Política de Auditoría Interna será revisado y actualizado al menos una vez al año y/o tantas veces como sea necesario para adecuarlo respecto de:

- Modificaciones en la Política de Auditoría Interna
- Modificaciones en la Organización que requieran de su revisión y/o actualización
- Modificaciones en la normativa aplicable (tanto legal, como en la normativa interna).

Las principales funciones que desarrolla el Área de Auditoría Interna son: analizar y evaluar los procesos, procedimiento y actividades que constituyen el Sistema de Control Interno, la Gestión de Riesgos y el gobierno corporativo de la entidad, asegurando de un modo razonable la consecución de los objetivos, políticas y estrategias. Sus procedimientos también aseguran la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, su fiabilidad y la coherencia de la información financiera y de gestión. Así como la verificación del cumplimiento de la legalidad, con el objetivo de que la Compañía, desarrolle una gestión sana y prudente.

B.5.2 Atribuciones y competencias

El Área de Auditoría Interna, para el ejercicio eficaz de sus funciones, tiene atribuciones y competencias suficientes, sin más limitaciones que las que establezca el propio Comité de Auditoría y Cumplimiento de Mapfre S.A., en materia de recursos, acceso a la documentación y a los Sistemas de Información en general, y en particular, a los Sistemas de Control Interno, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo, sistemas operacionales, de gestión y seguimiento del negocio, sistemas de información financiera, Actuarial, contable, presupuestaria y de Reporting, así como a los sistemas de valoración y cuantificación del capital regulatorio y económico.

Tal y como establece su política, el Área de Auditoría Interna podrá requerir la colaboración de cualquier directivo, responsable o cualquier otro empleado dentro del alcance de sus funciones.

Asimismo, podrá utilizar servicios de proveedores como apoyo, para realizar aquellos trabajos relacionados con su función y cometidos que consideren oportunos con aprobación del Comité de Auditoría y Cumplimiento de Mapfre S.A.

B.5.3 Responsabilidades y obligaciones

Auditoría Interna tiene la obligación de salvaguardar y proteger los intereses y objetivos de la Compañía para lo cual actuará con independencia y objetividad en sus evaluaciones evitando acciones o situaciones que menoscaben su integridad profesional, ejecutando su trabajo con la debida diligencia y competencia profesional y de respeto hacia las leyes y normas vigentes, y códigos éticos de la entidad, así como los del ejercicio de la profesión.

El Área de Auditoría emitirá sus informes de evaluación con objetividad y honestidad, dentro del alcance y funciones atribuidas, aportando opiniones y recomendaciones que aporten valor a la Compañía.

Los miembros del Área de Auditoría Interna guardarán la más estricta confidencialidad con respecto a la información que manejan y a las conclusiones de sus trabajos.

B.5.4 Funcionamiento, desempeño y ejecución de trabajos

Los objetivos, trabajos y encargos de supervisión para la Función de Auditoría se fijan a través de un Plan Anual de Auditoría Interna que, previo análisis del Comité de Auditoría y Cumplimiento de Mapfre S.A., aprueba el Consejo de Administración de la entidad.

El Plan Anual de Auditoría es resultado de una reflexiva planificación tras la consideración de los siguientes aspectos:

- Análisis y evaluación de los distintos riesgos que afectan a la Compañía, considerando la gestión y el control realizado conforme a los objetivos, normas y políticas establecidas, con especial atención a aquellos objetivos del plan estratégico, teniendo en cuenta el mapa de riesgos y las mitigaciones existentes, así como el grado de efectividad alcanzado y/o las debilidades identificadas o comunicadas.
- Análisis del resultado y evaluaciones realizadas previamente, así como el seguimiento de los planes de acción y recomendaciones efectuadas.
- Seguimiento de las recomendaciones de auditorías externas, así como informes de otros Departamentos o equipos de control y aseguramiento.
- Cumplir con los requerimientos ad-hoc del Comité de Auditoría y Cumplimiento de Mapfre S.A.

El proceso de ejecución de los trabajos de auditoría se realizará conforme a las siguientes fases:

- a) Planificación del trabajo de auditoría.
- b) Comunicación de la auditoría.
- c) Ejecución del trabajo de auditoría.
- d) Emisión del borrador de informe de auditoría y discusión de este con el responsable del proceso auditado.

- e) Emisión de informe definitivo de auditoría con las conclusiones y recomendaciones derivadas de su trabajo de supervisión.
- f) Seguimiento de recomendaciones y planes de acción

B.5.5 Independencia y objetividad de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna como actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta se sitúa al más alto nivel de dependencia de la Compañía para cumplir adecuadamente con sus funciones y objetivos.

La Auditoría Interna mantiene total independencia de las Áreas de negocio, gestión y soporte y no asume, o ha asumido en un periodo prudencial, responsabilidades sobre ninguna de ellas ni sobre cualquier otra sobre la que se solicite una opinión independiente que pudiese alterar su juicio y objetividad.

El Área de Auditoría Interna se ubica dentro de la Estructura Organizativa de la Compañía en dependencia de la Dirección General Corporativa de Auditoría Interna que a su vez depende del Comité de Auditoría y Cumplimiento de Mapfre S.A.

El Consejo de Administración de la entidad, a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento de Mapfre S.A. fija, supervisa y evalúa los objetivos, presupuestos y desempeños del Área de Auditoría Interna.

El Área de Auditoría Interna ejecuta y desarrolla sus trabajos observando el Código Ético de la Compañía, así como los principios, reglas de conducta y Código de Ética de la profesión de Auditoría Interna del IIA(1) como socio corporativo del Instituto de Auditores Internos de España.

Toda circunstancia que pudiera comprometer la independencia y/o la objetividad del Área de Auditoría Interna se comunicará al Comité de Auditoría y Cumplimiento de Mapfre S.A.

B.6 Función Actuarial

En línea con de las directrices sobre el Sistema de Gobierno en el marco de la Directiva de Solvencia II, la Función Actuarial de la entidad asegura que se desarrollen una serie de tareas que garanticen a las autoridades de supervisión, que la compañía adopta las medidas adecuadas tanto en los programas de reaseguro y suscripción como en el cálculo de provisiones técnicas además de la calidad de los datos utilizados. Dentro de los requerimientos de la Función Actuarial en la Directiva se encuentra la necesidad de presentar al Consejo de Administración de la entidad, el informe anual de la Función Actuarial para su revisión, lo que ha sucedido en anteriores ejercicios

Como consecuencia de lo anterior, la Función Actuarial ha llevado a cabo las siguientes tareas de revisión:

- Revisión del proceso de suscripción
- Revisión del proceso de reaseguro
- Validación de las provisiones técnicas y el modelo utilizado
- Explicación del movimiento respecto al año anterior
- Adecuación de la calidad de los datos
- Adecuación de las hipótesis utilizadas en el cálculo de provisiones

El responsable de la Función Actuarial ha cumplido y superado los procesos de honorabilidad y aptitud establecidos por la entidad en base a la regulación de Solvencia II. Asimismo, la Función Actuarial cuenta con el soporte de profesionales con conocimientos profundos en el ámbito de Solvencia II, incluyendo el cálculo de las provisiones matemáticas bajo esta normativa.

A continuación, se describen los principales puntos que conforman la labor realizada.

- De acuerdo con el artículo 44 de la Directiva Solvencia II las autoridades de supervisión deben garantizar que la política de gestión de riesgos aborde el proceso de diseño de nuevos productos de seguros. El informe de la Función Actuarial ha recogido la revisión del proceso de suscripción, lo que ha comprendido el procedimiento llevado a cabo en la contratación de pólizas, el diseño de los productos, su lanzamiento y seguimiento.
- De conformidad con el artículo 48 de la Directiva Solvencia II, las autoridades de supervisión deben garantizar que la empresa requiera a la Función Actuarial que identifique cualquier incoherencia con los requisitos establecidos en los artículos 76 a 85 de la Directiva para el cálculo de las provisiones técnicas, y proponga las medidas correctoras necesarias. En el informe de la Función Actuarial se ha recogido la revisión llevada a cabo sobre la metodología implantada para la obtención de las provisiones técnicas, incluyendo su validación, así como la revisión del modelo financiero-actuarial utilizado en el cálculo de las provisiones técnicas.
- De conformidad al mismo artículo 48 de la Directiva Solvencia II, la Función Actuarial debe valorar la coherencia de los datos internos y externos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas en relación con las normas de calidad de datos según se indica en dicha directiva. En el informe de la Función Actuarial se ha recogido la revisión sobre el marco de control establecido y la calidad de los datos.
- Por último, el artículo 42 y 48 de la Directiva Solvencia II también requiere que la Función Actuarial presente su opinión sobre los acuerdos de reaseguro, teniendo en consideración la relación entre estos y las provisiones técnicas. El informe de la Función Actuarial ha recogido un análisis de otras tareas importantes en el proceso de suscripción como el reaseguro.

Además, cabe destacar el papel de la Función Actuarial dentro del proceso de definición del Plan de Capital y, por tanto, en el ORSA. La Función Actuarial ha revisado la suficiencia de fondos propios previstos para asegurar que la entidad va a contar con activos suficientes para hacer frente a las provisiones matemáticas en el futuro. La Función Actuarial ha revisado e identificado los riesgos potenciales derivados de las incertidumbres asociadas a dicho cálculo, así como la posibilidad de que la entidad pueda seguir cumpliendo con los requerimientos establecidos en el cálculo de las provisiones técnicas sin que se hayan detectado áreas relevantes en este sentido.

B.7 Externalización

La política de externalización establece las responsabilidades, objetivos, el proceso y el seguimiento que se deben aplicar en casos de externalización. La política es también de aplicación a los casos de externalización interna (intragrupo).

El objetivo es asegurar que se sigan los objetivos mínimos de control y los controles en los casos en los que existan proveedores con el fin de asegurar que los clientes siguen siendo tratados de manera justa y continúan recibiendo resultados adecuados, así como evitar potenciales daños financieros, operacionales, contractuales o a la marca causados por una gestión inadecuada por parte de terceros.

En el Consejo de Administración de la entidad, celebrado el 19 de octubre de 2018, se aprobó adoptar como propia la política de externalización del Grupo Bankia:

- Política de delegación de servicios y funciones del Grupo Bankia

Funciones y actividades prestadas por terceros y externalizadas

Tal como ya se ha indicado Santalucía Servicios Compartidos, entidad formada por Santalucía Vida y Pensiones, Unicorp Vida, Unión del Duero Vida, Pelayo Vida, CajaMurcia Vida y Caja Granada Vida, presta una serie de servicios a la Compañía en las funciones que seguidamente se detallan.

Servicios prestados por SSC:

- Recursos Humanos
- Actuarial
- Administración de Inversiones
- Administración
- Asesoría Jurídica
- Compras y Servicios Generales
- Gestión de Inversiones
- Marketing / Investigación y Desarrollo (I+D) / Negocio
- Tecnologías de la información
- Operaciones
- Organización
- Auditoría Interna

- Gestión de Riesgos:
 - o Función Actuarial
 - o Función de Riesgos
 - o Función de Cumplimiento

Además, existen una serie de tareas externalizadas en proveedores externos:

Área Subproceso	Proveedor	Tarea
Desarrollo de negocio	Servinform	Gestión de clientes
Operaciones	E+Med	Selección de Riesgos Contratación
Operaciones	Evicertia	Almacén y registro
Operaciones	DxC	Tareas back office
Operaciones	Servinform	Digitalización
IT	Sopra	Desarrollos y mantenimiento software a medida
IT	MinSait	Desarrollos y mantenimiento software a medida
IT	Everis	Desarrollos y mantenimiento software a medida
Servicios generales	Servicio Móvil	Almacén
IT	IBM	Infraestructura IT

De los cuales se consideran proveedores críticos:

- Servicio Móvil
- IBM

Conclusión

Como resultado del análisis, se ha considerado que el riesgo en externalización está dentro de tolerancia con los controles diseñados y operando de forma efectiva.

B.8 Cualquier otra información

Toda la información relevante está incluida en las secciones anteriores.

Sección C: Perfil de riesgo

Como se ha comentado anteriormente en la sección B.3, la Entidad dispone de un marco de gestión de riesgos que está diseñado para identificar, medir, gestionar, monitorizar e informar de los principales riesgos que puedan afectar al desarrollo del negocio de la Entidad. A continuación, vamos a explicar la naturaleza de la exposición, los métodos de valoración, gestión y mitigación, las posibles concentraciones de riesgo y otras características, para cada categoría de riesgo.

C.1 Riesgo de suscripción

C.1.1 Riesgo de suscripción - Vida

C.1.1.1 Exposición

Los principales riesgos de suscripción a los que se enfrenta la entidad son los siguientes:

- Riesgo de caídas: Riesgo de que las caídas sean mayores de lo esperado o exista una caída masiva en productos rentables o que las caídas sean inferiores a lo previsto en la mejor estimación de los pasivos en productos no rentables.
- Riesgos de mortalidad e invalidez: riesgo de que la siniestralidad sea mayor de lo esperado en la mejor estimación de los pasivos.
- Riesgo de longevidad: Refleja el riesgo de que los asegurados de productos de rentas vivan más de lo esperado.
- Riesgo de gastos: Refleja el riesgo de que los gastos que la entidad tiene que afrontar en el futuro sean mayores que los previstos, incluyendo una desviación de la inflación esperada.

La exposición a los riesgos de suscripción se produce principalmente en productos de riesgo, especialmente productos TAR (Temporal Anual Renovable), tanto vinculados a hipotecas u otro tipo de préstamos, como productos de riesgo libre. También existe una exposición menos material en otro tipo de productos como ahorro y unit linked.

El riesgo de suscripción más material que afronta la entidad es el riesgo de caídas. El perfil de riesgos de suscripción no ha cambiado sustancialmente durante el último ejercicio.

C.1.1.2 Gestión y mitigación del riesgo

La monitorización de los riesgos de suscripción se lleva a cabo principalmente a través de indicadores de negocio, actuariales, y capital económico utilizando la metodología establecida para el cálculo del capital de solvencia obligatorio (SCR) de Solvencia II. Bajo capital económico, los riesgos se monitorizan tomando como referencia el apetito de riesgos basado en el Plan de Capital y las tolerancias al riesgo.

Adicionalmente, otras medidas utilizadas para monitorizar los riesgos de seguros son las siguientes:

1. Para algunos riesgos se tiene en cuenta el impacto en términos de valor o provisiones de las desviaciones de las hipótesis frente a la experiencia real.
2. Generación de sensibilidades estándar para riesgos de seguros y análisis de impacto en términos de provisiones matemáticas.
3. Realización de pruebas de estrés a efectos del ORSA, incluyendo riesgos de seguros y de mercado.

La principal medida de mitigación de riesgos utilizada por la entidad en el ámbito de riesgos de seguros es la utilización del programa de reaseguro, que en general tiene un impacto limitado a efectos de ahorro de capital pero que permite dar estabilidad a la cuenta de resultados. El programa de reaseguro tiene sus principales efectos en los riesgos de mortalidad, invalidez y riesgo catastrófico, aunque con efectos indirectos puede tener impacto en otros riesgos.

Otras medidas de mitigación del riesgo se ejecutan a través del diseño de los productos, la política y procesos de suscripción y gestión de siniestros o la fijación de incentivos para promover la adecuada gestión de riesgos.

C.1.1.3 Concentración de riesgo

En relación con la concentración de riesgos de seguros, las carteras están bastante diversificadas, existen límites respecto a las cuantías máximas aseguradas y el reaseguro actúa como mitigante de riesgos. Por estas razones no se consideran concentraciones materiales de riesgos de suscripción.

C.2 Riesgo de mercado

C.2.1 Exposición

En relación con el riesgo de mercado, a parte de los cálculos de Formula Estándar completos que se desarrollan de forma anual, con frecuencia trimestral se determina el capital requerido de todos los submódulos del módulo de riesgos de mercado (tipos de interés, diferenciales, divisa, renta variable, concentración e inmuebles) sin considerar la absorción de pérdidas del pasivo ni los efectos de diversificación entre riesgos.

Adicionalmente con periodicidad mensual se monitoriza el cumplimiento de los límites internos relativos a riesgos de mercado establecidos por la compañía (duraciones máximas, máximo de inversión en renta variable, etc.).

El principal riesgo de mercado al que se encuentra expuesta la Compañía es el de una subida de los diferenciales. Dado el importante peso de los activos de deuda en las carteras de inversión y el nivel en que se encuentran los diferenciales de mercado, un repunte significativo de esta variable podría suponer un importante deterioro en el nivel de fondos propios.

En menor medida, también es significativo el riesgo de mercado asociado a las posiciones en renta variable, fundamentalmente tipo I.

En relación con la gestión de las inversiones, la entidad ha seguido en todo caso el principio de prudencia establecido en el artículo 132 de la Directiva 2009/138/CE. En particular:

- La compañía invierte en activos cuyos riesgos pueda determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente y tener en cuenta adecuadamente en la evaluación de sus necesidades globales de solvencia.
- Todos los activos se invierten de modo que queden garantizadas la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera. Además, la localización de estos activos asegura su disponibilidad.
- Los activos de cobertura de las provisiones técnicas se invierten también de forma que resulte coherente con la naturaleza y duración de las obligaciones de seguro y de reaseguro.
- En caso de conflicto de intereses, la compañía vela por que la inversión se realice en el mayor beneficio de los tomadores y beneficiarios.
- Los instrumentos derivados se usan tan solo en la medida en que contribuyan a reducir los riesgos de inversión o a facilitar la gestión eficaz de la cartera.
- La inversión en activos cuya negociación no esté autorizada en un mercado financiero regulado se mantiene en niveles prudentes.
- Las inversiones (salvo los activos de deuda pública de países miembros de la UE) se encuentran diversificadas de manera adecuada a fin de evitar una dependencia excesiva de un único activo, emisor o grupo de empresas, o una determinada zona geográfica, así como un exceso de acumulación de riesgos en la cartera en su conjunto.

C.2.2 Gestión y mitigación del riesgo

La principal medida que se está adoptando para minimizar el identificado como principal riesgo de las inversiones de la Compañía, que es el repunte de los diferenciales, es mantener duraciones de deuda lo más bajas posible dada la duración de los compromisos asumidos con los clientes y mantener tipos garantizados mínimos en productos de ahorro acorde con la situación de tipos en el mercado.

C.2.3 Concentración de riesgo

Con respecto a la concentración del riesgo, los emisores que llegan al submódulo de riesgo de concentración de la compañía son los siguientes:

- VOLKSWAGEN AG
- GENERAL ELECTRIC CO
- BANCO DE SABADELL SA
- BFA TENEDORA DE ACCIONES SA

C.3 Riesgo crediticio

C.3.1 Exposición

El principal riesgo de crédito, por volumen, al que se encuentra expuesta la Compañía es el propio Reino de España.

En relación con el riesgo de crédito, los meses de febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre se determina el capital requerido por el módulo de riesgo de contraparte en lo relativo a las carteras de inversión (no se incluyen los saldos acreedores de reaseguro ni frente a clientes). Adicionalmente, con frecuencia mensual, se revisan las calificaciones crediticias de los activos de deuda en cartera, así como la composición de la cartera desde el punto de vista de los diferentes grados de prelación de cobro en caso de quiebra del deudor.

Así mismo, mensualmente se hace seguimiento del marco definido internamente por la Compañía en materia de límites relativos a riesgo de crédito (exposición máxima por emisor, cuantificación del riesgo de crédito por posición en función de su calificación crediticia, plazo a vencimiento y prelación, exposición máxima por debajo de cierta calificación crediticia o a determinada prelación, etc.).

El principal riesgo de crédito, por volumen, al que se encuentra expuesta la compañía es el propio Reino de España.

En relación con la gestión de las inversiones, la Entidad ha seguido en todo caso el principio de prudencia establecido en el artículo 132 de la Directiva 2009/138/CE. Para más detalle, por favor, véase la sección anterior relativa a riesgo de mercado.

C.3.2 Gestión y mitigación del riesgo

En caso de riesgo crediticio, éste se controla principalmente mediante la propia gestión de inversiones ya que es el principal riesgo para tener en cuenta a la hora de seleccionar las inversiones. El marco del límite del riesgo de contraparte incluye medidas específicas como limitaciones a la hora de invertir en determinados tipos de activos y limitaciones respecto a concentración de activos de determinadas características.

Así mismo todos los derivados OTC en balance de la Compañía, cuentan con acuerdos de garantía de acuerdo con lo establecido por la legislación EMIR.

C.3.3 Concentración de riesgo

A parte de los activos que llegan al módulo de concentración (comentado en la sección anterior relativa a riesgo de mercado), se produce cierta concentración en activos que llegan al módulo de riesgo de contraparte:

- BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS

Al margen de la Fórmula Estándar, la contraparte a la que la Compañía se encuentra expuesta de manera más concentrada, es el Reino de España.

C.4 Riesgo de liquidez

C.4.1 Exposición

El riesgo de liquidez se analiza en tres fases:

- **Liquidez del activo:** Se evalúa cómo son de líquidos los activos por su naturaleza.
- **Liquidez de mercado:** Se evalúa el grado de liquidez del mercado en cada momento y, en función de esta, se modula el apetito. Un activo líquido por naturaleza, y así considerado en el apartado anterior, puede resultar ser poco líquido en determinadas situaciones de mercado, y viceversa.
- **Liquidez de balance:** Aquí se analizan los pagos que debe atender la compañía, y se ponen en relación con los activos considerados líquidos con arreglo a los dos puntos anteriores.

La compañía no aprecia, al menos en el medio plazo, ningún riesgo de liquidez significativo con la política seguida.

El ratio de cobertura de liquidez se ha mantenido, durante todo el año, por encima del apetito aprobado por el Consejo de Administración de la Compañía.

La siguiente tabla muestra los beneficios esperados incluidos en las primas futuras según el cálculo efectuado con arreglo al artículo 260, apartado 2, por cada línea de negocio. El beneficio esperado incluido en las primas futuras (EPIFP según sus siglas en inglés) es el cambio en la mejor estimación de las provisiones técnicas (BEL) bajo la hipótesis de no recibir primas futuras. El EPIFP se calcula como la diferencia entre los siguientes escenarios en el modelo de valoración actuarial a nivel de línea de negocio:

- Mejor estimación teniendo en cuenta el flujo de caja de primas futuras.
- Mejor estimación que no tiene en cuenta este flujo de caja de primas futuras con impacto también en las obligaciones futuras y gastos.

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras	
Ahorro con participación en beneficios	18
Ahorro sin participación en beneficios	-
Rentas	-
Unit Linked	-
Riesgo	16.466
Total	16.484

Datos en miles de euros

El nivel de los beneficios esperados incluidos en las primas futuras es inferior al año anterior principalmente debido a mayores caídas de cartera de los productos de riesgo.

C.4.2 Gestión y mitigación del riesgo

El riesgo de liquidez está mitigado a través de la política aplicada y seguimiento continuo y no se aprecia ningún riesgo significativo en este sentido.

C.4.3 Concentración de riesgo

No se aprecia concentración de riesgo en relación con riesgo de liquidez.

C.5 Riesgo operacional

C.5.1 Exposición

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas directas o indirectas, derivadas de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas, o eventos externos, incluyendo cambios en el entorno regulatorio. El apetito frente al riesgo operacional es limitado por lo que se pretende reducir estos riesgos en la medida en que sea comercialmente razonable.

Riesgo de Conducta

Un elemento importante del riesgo operacional es el riesgo de conducta. Este es el riesgo de que no se alcancen resultados positivos para los clientes. Este riesgo puede surgir a lo largo de todo el ciclo de vida del producto: desarrollo de productos, proceso de venta, postventa, gestión de siniestros y/o prestaciones o la gestión de reclamaciones.

Riesgo Reputacional

El riesgo de reputación está estrechamente relacionado con el riesgo operacional, es el riesgo de que, debido a litigios, mala conducta de los empleados, fallos operacionales, resultado de investigaciones o inspecciones de los reguladores, especulaciones de los medios de comunicación, divulgación de información confidencial de los clientes, etc. pueda afectar a la marca o reputación de la Compañía.

Medición y seguimiento

Los riesgos operacionales se evalúan a través del proceso RCSA (“Risk and Control Self Assessment” – la valoración de los riesgos propios de cada área de la Compañía), mediante el cual las diferentes funciones unidades de negocios identifican los riesgos operacionales derivados de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y de los sistemas informáticos.

En la medida en que los riesgos operativos no puedan ser totalmente mitigados la Compañía destina capital económico para cubrir estos riesgos.

C.5.2 Gestión y mitigación del riesgo

Se considera que los riesgos operacionales se pueden prevenir, por lo menos de forma parcial. La estrategia de gestión de riesgo operacional es mejorar los procesos de negocio mediante la reducción de errores, especialmente en los siguientes ámbitos:

1. Reducir el riesgo operacional y las pérdidas asociadas
2. Mejorar la relación con los clientes y la satisfacción de los empleados
3. Alcanzar la confianza sostenida de los clientes
4. Lograr una reputación positiva por parte del regulador

C.5.3 Concentración de riesgo

Las concentraciones de riesgo operacional surgen cuando existe una dependencia de un solo proveedor para proporcionar un producto o servicio que respalde una función de negocio crítica, como puede ser un centro de datos que respalde una gran parte del negocio. La Entidad cuenta con unos sistemas centralizados donde pueden existir ciertas dependencias clave, pero dispone de un entorno de control altamente desarrollado y planes de continuidad de negocio y recuperación de desastres con el objetivo de asegurar la continuidad del servicio a los clientes sin interrupción significativa en un caso de fallo de un proveedor clave. Los centros de datos funcionan en base a un entorno duplicado donde la continuidad se asegura a través de un segundo entorno que puede dar soporte al negocio en caso del fallo del entorno principal. Los planes de continuidad de negocio se revisan al menos una vez al año.

C.6. Otros riesgos significativos

Además de los riesgos señalados en las secciones C.1 a C.5 de este informe, otro de los riesgos materiales a los que la entidad está expuesta es el riesgo de gestión de activos.

C.6.1. Pandemia de coronavirus

Es de esperar que la propagación durante marzo de 2020 del virus COVID-19 en las economías occidentales provoque impactos inciertos, no previstos en las estimaciones de negocio realizadas a cierre de 2019.

Estos impactos pueden clasificarse en impactos de primer orden, procedentes tanto por un repunte en la siniestralidad en determinadas líneas de negocio, como por el aumento del gasto necesario para la implementación de los planes de continuidad del negocio.

En una fase posterior, podrían producirse impactos provocados por la evolución de los mercados financieros como, a más largo plazo, por una reducción de las estimaciones de crecimiento que, en algún mercado pudiera suponer la entrada en una fase de recesión.

A lo largo del mes de marzo se han producido tensiones en los mercados, aumentando su volatilidad hasta niveles no vistos desde la crisis financiera de 2008. Se han producido importantes caídas en las valoraciones de la renta variable acompañada de una bajada de tipos de interés que profundizan la curva en el entorno negativo y un aumento en los diferenciales de la deuda pública que pudieran anticipar tensiones presupuestarias ante la necesidad de adoptar medidas que reactiven la economía.

Se estima que estos eventos indirectos o de segundo orden podrían causar un impacto mayor que los de primer orden, pero su cuantía no se puede estimar en la fase actual de contención del virus. Es de esperar que cuanto más se prolongue esta fase, mayores pudieran ser estos impactos.

C.6.2. Riesgo de gestión de activos

C.6.2.1 Exposición

La Entidad está expuesta a los riesgos asociados a gestión de activos ya que desarrolla su propia gestión de la cartera de inversiones. Además del riesgo operacional, de crédito, mercado y liquidez, el perfil de riesgo subyacente del riesgo de gestión de activos se deriva de los siguientes riesgos específicos de la gestión de activos:

1. Riesgo de rendimiento de las inversiones – este riesgo reside en que los rendimientos de la inversión no alcancen las expectativas del cliente en relación con puntos de referencia acordados, aunque el riesgo se haya mantenido dentro de los parámetros acordados.
2. Riesgo de personas – el riesgo de que las personas clave en la gestión de activos abandonen el negocio y como resultado no se garantice la solidez continua de los resultados de la gestión con impactos reputacionales.
3. Riesgo de desarrollo de productos – el riesgo de que los fondos o las estrategias de inversión no se desarrollen o comercialicen de acuerdo con análisis adecuados en relación con conveniencia o sus características del riesgo; o que no sean rentables y no resulten competitivos.
4. Riesgo de liquidez de los fondos – el riesgo de que los gestores de activos se vean forzados a imponer restricciones a los clientes que hayan invertido en instrumentos de inversión colectiva y deseen retirar su inversión, o el riesgo de que los gestores de activos alcancen la liquidez deseada, pero como resultado traspasen los beneficios de los clientes que permanecen en el fondo a los inversores salientes, lo que puede suponer cierto riesgo reputacional.
5. Riesgo de decremento de márgenes incluyendo los riesgos asociados al cambio de estructura de negocio (aumento de gastos), rentabilidad, o por presiones competitivas.
6. Riesgo de desarrollo de la regulación – el riesgo de que la legislación aplique mayores requerimientos a los gestores de activos, o que la intervención de la regulación cambie el atractivo de diferentes actividades de gestión de activos.

7. Riesgo de gestión fiduciaria – el riesgo de que el gestor de activos no desarrolle sus servicios de acuerdo con los mejores intereses del cliente, incluyendo el riesgo de que el gestor de fondos incumpla las reglas de inversión, no sea capaz de gestionar conflictos de interés o que involuntariamente cometa un error que redunde en el fondo/cliente.
8. Riesgo contractual – el riesgo de que los contratos con los clientes no protejan adecuadamente a la entidad frente a reclamaciones o negligencias o no limite adecuadamente sus obligaciones contractuales en relación con la gestión de activos, en particular las asociadas con rendimientos decepcionantes o error en la valoración de idoneidad de inversiones en nombre del cliente.

C.6.2.2 Gestión y mitigación del riesgo

Todos los nuevos productos de gestión de activos se someten a un proceso de revisión y aprobación en cada fase de desarrollo del producto, incluyendo aprobaciones por parte de la función de Riesgos, de Cumplimiento y Legal. El rendimiento de las inversiones frente a los objetivos del cliente en cuanto a referencias acordadas pasa por un seguimiento como parte de los procesos de control de inversiones y gestión de riesgos. Además, la Entidad dispone de planes de retención de los empleados clave para mitigar el riesgo de personas¹.

C.6.2.3 Concentración de riesgo

Los riesgos de gestión de activos que son particularmente susceptibles al riesgo de concentración son el riesgo de personas (proporción de ingresos que dependen de un solo gestor de fondos individual), riesgo de rendimiento (proporción de ingresos generadas por un solo fondo) y riesgo de producto (proporción de ingresos que dependen de un solo producto o fuente). La Entidad mitiga dichos riesgos a través de planes de retención del personal y una organización del equipo de gestión de inversiones que se limite dependencias de personas clave. Además, la Entidad dispone de un entorno de control muy estricto y seguimientos regulares de los indicadores clave. Como comentado anteriormente, los procesos de diseño de productos incorporan revisiones y aprobaciones a varios niveles.

C.7 Cualquier otra información

En esta sección detallamos los análisis de sensibilidades que se han desarrollado respecto a los riesgos explicados en las secciones anteriores y las pruebas de escenarios de estrés realizadas durante el ejercicio en cuestión.

C.7.1 Análisis de sensibilidades

La entidad ha realizado un análisis de una serie de sensibilidades a 31 diciembre 2019. Se ha considerado la sensibilidad del ratio de cobertura de la entidad a un rango de supuestos económicos y no económicos que se detallan a continuación:

Supuestos económicos:

- Aumento y disminución de 50 puntos básicos de la tasa libre de riesgo (incluyendo todos los impactos consecuentes como los impactos en los rendimientos de inversión asumidos para los activos y las tasas de descuento).
- Aumento y disminución de 10% del valor de mercado de los activos de renta variable.
- Aumento y disminución de 50 puntos básicos de los diferenciales de crédito para los bonos corporativos.
- Aumento y disminución de 50 puntos básicos de los diferenciales de crédito para los bonos soberanos.

Supuestos no económicos:

- Aumento del 10% de los gastos de mantenimiento y los gastos de inversión.
- Aumento del 10% de las tasas de caídas.
- Aumento del 5% de las tasas de mortalidad en los productos de riesgo.
- Disminución del 5% de las tasas de mortalidad en los productos de rentas.
- Aumento del 5% de las tasas de invalidez en los productos de riesgo.

Para el cálculo de cada una de las sensibilidades se asume que el resto de variables se mantienen constantes excepto cuando éstas se ven afectadas directamente por las condiciones económicas revisadas. En cada sensibilidad se recalcula el impacto de las medidas transitorias en el caso de que las haya.

Sensibilidades - Caja Granada Vida	
Posición base - Ratio de cobertura	343%
<u>Sensibilidades a hipótesis económicas</u>	
	Impacto absoluto sobre el ratio de cobertura
Tipos de interés + 0.50%	6%
Tipos de interés – 0.50%	-10%
Renta variable + 10%	-9%
Renta variable - 10%	7%
Diferenciales de crédito de bonos corporativos + 0.5%	-1%
Diferenciales de crédito de bonos corporativos - 0.5%	0%
Diferenciales de crédito de bonos soberanos + 0.5%	-13%
Diferenciales de crédito de bonos soberanos - 0.5%	10%
<u>Sensibilidades a hipótesis no económicas</u>	
Gastos de mantenimiento y de inversiones + 10%	-4%
Tasas de caídas + 10%	7%
Tasas de mortalidad en productos de riesgo + 5%	1%
Tasas de mortalidad en productos de rentas - 5%	-2%
Tasas de invalidez en productos de riesgo + 5%	0%

Como se muestra en la tabla, los impactos más materiales se observan en caso de movimiento de diferenciales de crédito, especialmente en el caso de bonos soberanos, tipos de interés y renta variable. En todos casos los impactos son limitados, respecto a la posición de solvencia de la entidad. En el caso de los escenarios de movimiento de diferenciales de crédito, se ha tenido en cuenta el impacto amortiguador previsible del ajuste de volatilidad tal y como estipula la regulación de Solvencia II.

En el caso de algunas de las sensibilidades a variables no económicas se observa un impacto positivo en el ratio de cobertura dado que disminuyen tanto fondos propios como el requerimiento de capital y aunque el impacto en el requerimiento de capital es menor que el impacto en fondos propios puede darse el caso que el ratio de cobertura mejora.

C.7.2 Pruebas de resistencia

Conforme al artículo 259.3, apartado 3 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 DE LA COMISIÓN de 10 de octubre de 2014, cuando proceda, las empresas de seguros y reaseguros incluirán en su sistema de gestión de riesgos la realización de pruebas de resistencia y análisis de escenarios con respecto a todos los riesgos pertinentes a los que se enfrente la empresa. Los resultados de estas pruebas de resistencia serán realizadas en el ejercicio ORSA.

Sección D: Valoración a efectos de solvencia

El balance obtenido aplicando los criterios de valoración correspondientes a Solvencia II se recoge en el Anexo en el cuadro S.02.01.02. En los siguientes apartados se describen los fundamentos de esta valoración y se explican las diferencias existentes con los valores obtenidos en los Estados Financieros.

D.1 Activos

Siguiendo lo establecido en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE, en adelante Directiva, los activos se valoran por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

El detalle de las partidas que componen el Activo y las diferencias con los Estados Financieros se muestra a continuación. Se han agrupado determinados elementos con el fin de facilitar la comprensión de la equivalencia entre la valoración realizada en los Estados Financieros y Solvencia II. Como se ha comentado anteriormente, el modelo remitido a la Dirección General de Seguros está incluido en el Anexo.

Activo	2019		
	Estados Financieros	Solvencia II	Diferencia
Activos por impuestos diferidos	45.220	27.169	(18.051)
Inmovilizado material para uso propio	-	-	-
Inversiones (activos poseídos para contratos distintos Unit Linked)	223.939	223.934	(5)
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	-	-	-
Participaciones	2.134	2.129	(5)
Resto	221.805	221.805	-
Inversiones (activos poseídos para contratos Unit Linked)	2.644	2.644	-
Préstamos	3.353	3.353	-
Importes recuperables de reaseguro	1.218	1.028	(190)
Créditos por operaciones de seguros	114	114	-
Créditos con el reaseguro	323	323	-
Otros créditos	47	47	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.379	6.379	-
Otros Activos	878	-	(878)
Total Activo	284.115	264.991	(19.124)
Derivados con saldo acreedor clasificados en el pasivo de Solvencia II	-	-	-
Otros	-	-	-
Total Activo Estados Financieros	284.115		

Datos en miles de euros

En los siguientes apartados se explican las bases y métodos utilizados para la valoración de las distintas partidas y las diferencias existentes entre la valoración realizada a efectos de solvencia y la utilizada en la valoración de los Estados Financieros.

D.1.1 Inversiones financieras

Las bases, métodos e hipótesis utilizadas en Solvencia II coinciden con las utilizadas en la valoración de estos activos en los Estados Financieros, a excepción de las diferencias registradas en el apartado de participaciones en empresas vinculadas que se explican en el punto siguiente.

Las inversiones financieras se han valorado de acuerdo con la norma 8ª del Plan de Contabilidad en los Estados Financieros.

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la

contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que para los activos financieros mantenidos para negociar y para otros activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido. Posteriormente, los activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

La Sociedad ha realizado esta valoración de forma consistente con la NIC 39 relativa a la valoración y reconocimiento de los instrumentos financieros que resulta coherente con el artículo 75 de la Directiva según se recoge en el punto V.1.4 del documento 14/209 publicado por EIOPA el 30 de abril de 2014 relacionado con las especificaciones técnicas para la fase preparatoria (en adelante documento 14/209).

La compañía cuenta con un manual de valoración de activos financieros.

Con arreglo a lo establecido por el legislador, el objetivo del proceso de valoración de los activos financieros será el de determinar, para cada activo y día, su valor razonable, esto es, el importe por el que puede ser intercambiado el activo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en su enajenación. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

D.1.2 Participaciones en empresas vinculadas y préstamos

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad participa en el capital de las siguientes sociedades, no cotizadas:

Denominación Social	Actividad	Domicilio	% Participación Directa
Santalucia Servicios Compartidos, A.I.E.	Prestación de servicios	Madrid	18,18%

D.1.2.1 Métodos empleados en la valoración de las participaciones

La Sociedad ha valorado las participaciones en empresas vinculadas utilizando el método de la participación ajustado previsto en el artículo 13.1.b) del Reglamento, según el cual la Sociedad ha reconocido en el balance de situación el porcentaje que le corresponde, en base a su porcentaje de participación, del excedente de los activos con respecto a los pasivos de la empresa vinculada.

La Sociedad ha considerado que el método de valoración recogido en el artículo 10.2 del mencionado Reglamento no resulta aplicable debido a que ninguna de las sociedades vinculadas cotiza en un mercado organizado.

La Sociedad ha valorado el excedente aplicando el artículo 13.5 del Reglamento, deduciendo de los fondos propios el valor de los activos intangibles que no cumplían las condiciones establecidas en el artículo 12.2 del Reglamento. Estas condiciones son la facultad de vender el activo intangible de forma separada y la posibilidad de demostrar que existe un precio de mercado para activos similares.

En los Estados Financieros de la Sociedad, las participaciones están valoradas según el coste de adquisición deducido en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro tal y como se estipula en la Norma 8ª relativa a instrumentos financieros del Plan de Contabilidad.

La Sociedad no ha considerado efecto impositivo alguno en estos ajustes debido a que, según la Ley 27/2014, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, las rentas derivadas de la transmisión de participaciones en sociedades vinculadas no se deben integrar en la base imponible (Artículo 21.3)

Asimismo, las pérdidas por deterioro de valor de estas participaciones no se deben considerar deducibles (Art.: 13.2.b).

D.1.2.2 Valoración bajo Solvencia II

El detalle del valor de la participación de esta compañía y de los ajustes registrados a 31 de diciembre 2019 es el siguiente:

	Estados Financieros	Valoración Solvencia II	Ajuste	Ajuste en el activo	Ajuste en el pasivo
Santalucía Servicios Compartidos, A.I.E.	2.134	2.129	(5)	(5)	-
Total	2.134	2.129	(5)	(5)	-

Datos en miles de euros

A efectos de presentación, la Sociedad ha clasificado la valoración de la participación en Santalucía Servicios Compartidos, A.I.E. en el apartado de Participaciones del balance a efectos de Solvencia II a 31 de diciembre de 2019.

D.1.3 Importes recuperables de reaseguro

Los importes recuperables de reaseguro se han valorado en los Estados Financieros de acuerdo con el Real Decreto 2486/1998, tal y como se establece en la Disposición adicional decimoctava de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

El balance de Solvencia II incluye en el activo el cálculo de las cantidades a recuperar de los contratos de reaseguro cedido. Se proyectan los flujos de caja de pagos y cobros de reaseguradores para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas. Esta mejor estimación se ajusta de acuerdo con la regulación por riesgo de contraparte, en base a la probabilidad de default y pérdida en caso de impago del reasegurador.

El ajuste derivado de la conversión ha tenido el siguiente impacto cuantitativo:

	Estados Financieros	Valoración Solvencia II	Ajuste	Ajuste en el activo
Reaseguro. Importes Recuperables	1.218	1.028	(190)	(143)

Datos en miles de euros

D.1.4 Periodificaciones de activo

Este ajuste está relacionado con las comisiones anticipadas y los gastos de adquisición activados. En los Estados Financieros, las comisiones y gastos de adquisición de naturaleza recurrente que deben ser imputados a ejercicios siguientes según el período de cobertura de la póliza se activan aplicando los límites establecidos en la nota técnica. Estos importes activados se imputan a resultados de acuerdo con el período de cobertura de la póliza.

Este concepto no debe tener la consideración de activo en Solvencia II. Según la Directiva, la proyección de flujos de caja utilizada en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas tiene en cuenta la totalidad de las entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones de seguro durante todo su periodo de vigencia.

El impacto relacionado con este concepto ha sido el siguiente:

	Estados Financieros	Solvencia II	Ajuste antes de impuestos	Ajuste neto de impuestos
Periodificaciones de Activo	878	-	(878)	(658)

Datos en miles de euros

D.1.5 Activos por impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos registrados en los Estados Financieros corresponden al efecto impositivo derivado de la consideración de las asimetrías contables previstas en la norma 9ª del Plan de Contabilidad y de la existencia de provisiones no deducibles.

Los ajustes realizados para realizar la conversión a Solvencia II han supuesto una variación de 18.051 miles de euros cuyo detalle se muestra a continuación. La valoración de los activos por impuestos diferidos se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión 25%.

La conciliación de los activos por impuestos diferidos a nivel local y a efectos de solvencia es la siguiente:

Activos por Impuestos Diferidos	Importe
Estados financieros	45.220
Provisiones técnicas	
<i>Mejor Estimación Provisiones Técnicas</i>	-
<i>Asimetrías</i>	(24.827)
Margen de Riesgo	6.509
Reaseguro. Importes Recuperables.	48
Periodificaciones de Activo	219
Total Ajustes	(18.051)
Solvencia II	27.169

Datos en miles de euros

D.1.6 Resto de activos

El resto de activos recoge fundamentalmente los créditos por operaciones comerciales: recibos sobre primas, saldos con mediadores, con reaseguradores y otros. Estos activos se valoran de acuerdo con la norma 8ª del Plan de Contabilidad en los Estados Financieros y su valoración resulta coincidente con la requerida a efectos de solvencia.

D.2 Provisiones técnicas

El detalle de las provisiones técnicas de solvencia II a fecha 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Mejor estimación	Margen de riesgo	Total provisiones técnicas
Seguros con participación en beneficios	83.450	176	83.626
Seguros vinculados a índices y fondos de inversión ("Unit-Linked")	2.730	1	2.731
Otros seguros de vida	71.648	5.389	77.037
Seguros distintos al seguro de vida	88	4	92
TOTAL	157.916	5.570	163.486

Datos en miles de euros

D.2.1 Productos en cartera y/o comercializados por la Entidad

Seguros con participación en beneficios:

Incluye fundamentalmente Seguros de Ahorro con garantía mínima a largo plazo (el menor entre el publicado cada año por la Dirección General de Seguros y un tipo de entre el 0,01% y el 1% dependiendo de la fecha de emisión). Cada trimestre la Entidad definirá un tipo de interés que podrá ser superior al mínimo garantizado. No existe para el cliente una vinculación a activos concretos de cara a la acreditación trimestral.

Los riesgos de mercado son los más relevantes para esta línea de producto, destacando crédito, spreads y tipos de interés.

Seguros vinculados a índices y fondos de inversión ("unit-linked e index-linked")

- La entidad tiene en sus provisiones un importe poco significativo, sobre el total de ahorro, donde el riesgo de inversión es asumido por el cliente.
- Los riesgos de gastos y caídas son los que marcan el perfil de riesgos en este tipo de productos.

Otros seguros de vida:

- Productos de Riesgo: con una alta concentración en seguros anuales renovables vinculados a préstamos o hipotecas y libres.
- Existe también un número menor de seguros temporales a prima única o periódica vinculados a préstamos personales o hipotecas
- Los riesgos más relevantes para estos productos son los de caídas, mortalidad e invalidez.
- Rentas: Incluye seguros de rentas inmediatas, generalmente, con riesgo de supervivencia.
- Ahorro sin participación en beneficios: Incluye productos de ahorro, generalmente cubiertos con técnicas de casamiento de flujos y considerados como elegibles para la aplicación de ajuste por casamiento, donde el riesgo más relevante es el de crédito.

Seguros distintos del seguro de vida:

- Incluye el producto de accidentes.

D.2.2 Aspectos metodológicos

El cálculo de las provisiones técnicas o mejor estimación se ha calculado mediante la proyección de flujos y considerando como hipótesis de valoración la mejor estimación en cuanto al comportamiento futuro de variables relevantes (riesgo de caídas, suscripción, etc.). En cuanto a las hipótesis económicas, se ha considerado la última información disponible de EIOPA a 31 de diciembre de 2019.

El cálculo se ha realizado póliza a póliza salvo en los productos donde se requiere valoración estocástica. En estos casos, se ha realizado una agrupación de pólizas, garantizando que no existen diferencias materiales con los datos individualizados.

Para el cálculo de la mejor estimación se ha utilizado el método directo de descuento de flujos de caja netos (pagos y cobros previstos en los contratos).

El cálculo del margen de riesgo se ha realizado utilizando una de las simplificaciones propuestas por la legislación actual. A tal efecto, se ha considerado el requerimiento de capital asociado a cada uno de los riesgos de seguros pertinentes, proyectando este capital a futuro en base a indicadores que se consideran representativos de dichos riesgos y se aplica un coste de capital de un 6%.

D.2.3 Principales hipótesis utilizadas para la valoración de las provisiones técnicas

Hipótesis de la mejor estimación de provisiones técnicas

Anualmente se realiza el proceso de revisión de hipótesis de la mejor estimación para el cálculo de las provisiones técnicas. Dicho proceso es realizado por el departamento Actuarial con la intervención de otros departamentos relevantes y, en particular los departamentos de riesgos, al que pertenece la función actuarial independiente de supervisión, y el departamento de negocio.

El proceso de revisión de hipótesis se enmarca en el entorno de control financiero de la entidad y de control de datos de cara al cálculo de provisiones técnicas.

Persistencia

Cada año la entidad realiza estudios de experiencia específicos analizando triángulos de datos históricos así como análisis del comportamiento más reciente comparando la experiencia real con la hipótesis de mejor estimación. A partir de dichos análisis e información cualitativa adicional se concluye sobre la idoneidad de las hipótesis modificando las mismas cuando proceda.

En cuanto a la granularidad, se analiza cada producto por separado considerando las características específicas y consideradas relevantes de cara al comportamiento de la persistencia tales como evolución de capitales, vinculación o no a otro tipo de productos financieros, primas periódicas o únicas, etc. Se ha considerado también como parte de la hipótesis de persistencia todos los conceptos que puedan reducir el tamaño de las pólizas tales como la probabilidad del impago de primas futuras y rescates parciales. En el caso de productos de riesgo, se considera como rescate parcial la reducción de suma asegurada no prevista debida, por ejemplo a la amortización anticipada del préstamo asociado.

Adicionalmente, se realiza un análisis del comportamiento de las hipótesis en base a diferentes factores como sexo y grupo de edad del asegurado para la verificación de la hipótesis aplicada.

En el caso de productos de ahorro, el análisis se basa en la evolución de provisiones matemáticas e impagos de primas futuras cuando proceda.

El mayor foco de atención de la entidad se centra en los productos de riesgo dado que estos representan la mayor parte del riesgo de persistencia al que la entidad está expuesta.

Mortalidad y morbilidad

Los estudios de mortalidad y morbilidad se realizan al menos una vez al año. El análisis se realiza para los productos de riesgo que es donde dicha hipótesis es material.

Dentro del negocio de riesgo se desglosa la experiencia entre productos libres y vinculados:

- Vinculados a hipotecas
- Vinculados a otros préstamos
- Libres o no vinculados

Principales factores de análisis:

- Por año de póliza teniendo en cuenta efectos de selección para los dos primeros años.
- El análisis se realiza por sumas aseguradas y número de pólizas
- Se incluye dentro de los estudios y análisis coberturas de fallecimiento, invalidez y otras coberturas
- Edad y sexo del asegurado

En los productos de ahorro dado que no existe un estudio del comportamiento biométrico, se propone una hipótesis en base al total de la cartera de riesgo eliminando el efecto suscripción de los dos primeros años y sin separar por sexo.

Hipótesis 31/12/2019		
	Tabla	% Experiencia
Plan Ahorro		
Fallecimiento		
Hombres	PASEMM	50%
Mujeres	PASEMF	50%
Invalidez		
Hombres	n/a	n/a
Mujeres	n/a	n/a
Plan Ahorro Infantil		
Fallecimiento		
Hombres	PASEMM	50%
Mujeres	PASEMF	50%
Invalidez		
Hombres	PEAIMM	120%
Mujeres	PEAIMF	120%
PIAS garantizado		
Fallecimiento		
Hombres	PASEMM	50%
Mujeres	PASEMF	50%
Invalidez		
Hombres	n/a	n/a
Mujeres	n/a	n/a
PPA		
Fallecimiento		
Hombres	PASEMM	50%
Mujeres	PASEMF	50%
Invalidez		
Hombres	PEAIMM	120%
Mujeres	PEAIMM	120%
UL vinculado a depósitos		
Fallecimiento		
Hombres	PASEMM	50%
Mujeres	PASEMF	50%
Invalidez		
Hombres	n/a	n/a
Mujeres	n/a	n/a
Plan Fiscal		
Fallecimiento		
Hombres	PASEMM	50%
Mujeres	PASEMF	50%
Invalidez		
Hombres	n/a	n/a
Mujeres	n/a	n/a

En los productos de rentas vitalicias se ha revisado la hipótesis aplicando las nuevas tablas publicadas por el regulador.

Hipótesis 31/12/2019		
	Tabla	% Experiencia
Rentas Vitalicias		
Fallecimiento		
Hombres	PERM2012_IND_2OR	100%
Mujeres	PERM2012_IND_2OR	100%

Gastos

La entidad recibe servicios de soporte al negocio a través de un centro de servicios compartidos. Adicionalmente tiene otros gastos más asociados a la actividad comercial fuera de este centro de servicios.

- La información se extrae de los actuales modelos de reparto analítico de gastos
- Los gastos totales se agrupan por centro de coste.
- El total de gastos del centro de servicios compartidos se asigna a cada una de las entidades pertenecientes a dicho centro en función de determinados indicadores como número de pólizas, fondos gestionados, etc.
- Una vez asignados a la entidad, se desglosan los importes correspondientes a adquisición, mantenimiento, siniestros e inversiones, en base a cuestionarios de actividad cumplimentados por las áreas de la Sociedad y del centro de servicios compartidos.
- A partir de indicadores relevantes, se realiza la asignación de dichos costes por productos.

Adicionalmente, los gastos se dividen en las siguientes categorías:

- Gasto inicial variable (porcentual sobre primas de nuevo negocio)
- Gasto fijo y variable de renovación (unitario como importe por póliza en cartera)
- Gastos de inversiones (unitario como % de provisiones)

Los gastos unitarios se definen para el modelo de valoración de provisiones por producto y se contrasta que los gastos totales son reproducidos en el modelo de valoración.

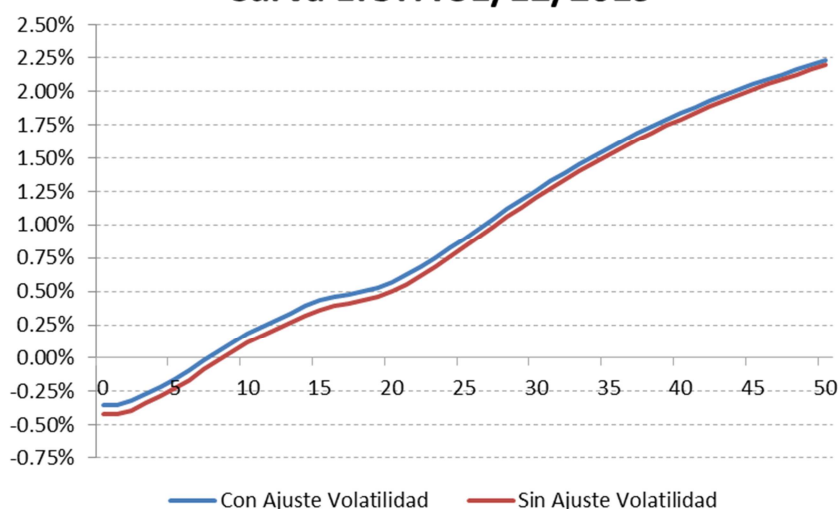
Los gastos generales y de amortización de la Compañía se incrementan un 4% con respecto al año anterior, debido a extraordinarios.

Dado que no existen diferencias significativas entre los gastos proyectados por el modelo y los gastos reales y que existe incertidumbre sobre la asignación de gastos a futuro debido al traspaso de la cartera a Mapfre, este año se han mantenido los gastos derivados a 31 de diciembre de 2018.

Curva libre de riesgo

La curva libre de riesgo aplicada se corresponde con la última publicación de EIOPA a 31 de diciembre de 2019. Dicha curva incluye un ajuste por riesgo de crédito de 10 puntos básicos y un ajuste por volatilidad de 7 puntos básicos.

Curva EIOPA 31/12/2019



Ajuste por volatilidad

El ajuste por volatilidad publicado por EIOPA con datos a 31 de diciembre de 2019 es de 7 puntos básicos.

La siguiente tabla muestra el impacto en provisiones técnicas, CSO, CMO y fondos propios de la aplicación del ajuste por volatilidad a 31 de diciembre de 2019:

Impacto ajuste por volatilidad a cero	Cierre 2019	Cierre 2019 sin ajuste por volatilidad	Impacto ajuste por volatilidad a cero
Provisiones Técnicas	163.486	164.107	621
Importe recuperable de Reaseguro	(1.028)	(1.028)	-
Fondos propios basicos	51.003	50.537	(466)
Fondos propios admisibles para cubrir el CSO y CMO	51.003	50.537	(466)
SCR	14.859	14.890	31
MCR	5.954	5.979	26

Datos en miles de euros

Transitoria de provisiones técnicas

La entidad no aplica deducción por transitoria de provisiones técnicas.

Límites a los contratos

Para los productos temporal anual renovable (TAR) de riego colectivo se están aplicando límites en la valoración de las provisiones técnicas ya que en este tipo de negocio las condiciones son revisadas con cierta periodicidad. Este tipo de negocio no es significativo y a efecto de la valoración de las provisiones técnicas únicamente se está teniendo en cuenta un año de proyección de primas.

Grupos de Riesgo homogéneos

Se han utilizado model points agrupados para productos de riesgos homogéneos donde existe interacción entre activos y pasivos que requieren una valoración estocástica (Productos de ahorro con participación en beneficios con opciones implícitas).

Se ha validado que no existen diferencias significativas en la naturaleza y en la complejidad de los riesgos en las pólizas de un grupo homogéneo y en los resultados del cálculo de la mejor estimación de provisiones técnicas. Este proceso de agrupación afecta a los productos de ahorro con participación en beneficios, para el resto de productos el cálculo se realiza póliza a póliza.

Margen de riesgo

El margen de riesgo equivale al coste de capital de mantener los fondos propios admisibles, igual al SCR necesario para asumir los compromisos de seguros durante toda su vigencia.

La tasa utilizada para el descuento del Capital de Solvencia Obligatorio proyectado es la curva libre de riesgo con el ajuste de riesgo de crédito pero sin incluir el ajuste por volatilidad o casamiento.

El cálculo se ha realizado aplicando un coste de capital del 6% sobre el Capital de Solvencia Obligatorio calculado para cada riesgo a 31 de diciembre de 2019 proyectando a partir de entonces dichos importes en base a los indicadores considerados relevantes en función de la naturaleza de los riesgos:

Diferencias con los estados financieros

Las principales diferencias entre las reservas matemáticas de balance y la mejor estimación de los pasivos en base Solvencia II son las siguientes:

- Las hipótesis de valoración de las reservas de los estados financieros se basan en las definidas para cada tarifa a nivel de producto salvo que se haya verificado la necesidad de una dotación adicional conforme a la legislación vigente. Estas hipótesis suelen recoger cierto grado de prudencia ya que no reconocen los potenciales beneficios futuros.
- Las hipótesis utilizadas de cara a Solvencia II pretenden recoger la mejor estimación de estas. Esto hace que, en general, afloren los márgenes de prudencia actual reduciendo el valor de dichas provisiones. En particular, la mejor estimación de las provisiones técnicas bajo Solvencia II se calculan en base a una probabilidad de caídas de cartera basada en comportamientos históricos y expectativas futuras mientras que las provisiones técnicas consideran probabilidad de rescate igual a cero.
- Los tipos de descuento de flujos en Solvencia II se incluyen libres de riesgo ajustados por el ajuste por volatilidad. De esta forma, las provisiones recogerán el impacto potencial del efecto de plusvalías a la fecha de valoración respecto a las obligaciones futuras de los asegurados.
- Para el caso de los productos con participación en beneficios la provisión de Solvencia II incluye participación en beneficios futura atribuible a los asegurados.
- El margen de riesgo incluido en las provisiones técnicas bajo Solvencia II con un mayor impacto en Otros Seguros de Vida donde está incluido el negocio de riesgo concentrándose los riesgos no diversificables.

A continuación, se detalla una explicación cuantitativa de las diferencias:

	Provisión Estados Financieros	Otras diferencias contables	Diferencias económicas y demográficas	Margen de riesgo antes de transitorias	Total provisiones técnicas
Seguros con participación en beneficios	77.935	(147)	5.662	176	83.626
Seguros vinculados a índices y fondos de inversión ("Unit-Linked")	2.720	-	10	1	2.731
Otros seguros de vida	79.196	(138)	(7.410)	5.389	77.037
Seguros distintos del seguro de vida	189	-	(101)	4	92
TOTAL	160.040	(285)	(1.738)	5.570	163.486

Datos en miles de euros

Descripción de los importes recuperables de reaseguro

El Balance de Solvencia II incluye en el activo el cálculo de las cantidades a recuperar de los contratos de reaseguro directo.

Las provisiones técnicas son informadas brutas de reaseguro y las cantidades a recuperar o recuperables (incluye la mejor estimación de Reaseguro) se reconocen en el activo.

La mejor estimación de reaseguro se ajusta por riesgo de contraparte en base a la probabilidad de impago que estima la pérdida potencial en caso de impago.

Los recuperables de reaseguro ascienden a 1.028 miles de euros.

D.2.4 Asimetrías

La mejor estimación de las provisiones técnicas calculada bajo Solvencia II considera el impacto en las obligaciones de la empresa de aquellas plusvalías existentes que corresponden a los asegurados. En consecuencia, la Sociedad ha ajustado el importe registrado en los Estados Financieros bajo el epígrafe de Pasivos por asimetrías contables, calculado según se detalla en la norma 9ª del Plan de Contabilidad relacionada con los contratos de seguros.

A continuación, se expone el impacto derivado del ajuste correspondiente a la eliminación de las asimetrías contables y la conversión de las provisiones técnicas a criterios Solvencia II.

	Estados Financieros	Solvencia II	Ajuste antes de impuestos	Ajuste neto de impuestos
Provisiones Técnicas	160.040	-	160.040	120.030
Pasivos por asimetrías contables	19.866	-	19.866	14.900
Mejor Estimación Prov. Técnicas	-	157.916	(157.916)	(118.437)
Margen de Riesgo	-	5.570	(5.570)	(4.178)
Total	179.906	163.486	16.420	12.315

Datos en miles de euros

D.3 Otros Pasivos

Siguiendo lo establecido en el artículo 75 de la Directiva, los pasivos se valoran por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

El detalle de Otros Pasivos y las diferencias de valoración con los Estados Financieros es la que se expone a continuación. Igual que en el activo, se han agrupado determinados elementos con el fin de facilitar la comprensión de la equivalencia entre la valoración realizada en los Estados Financieros y Solvencia II.

2019			
Concepto	Estados Financieros	Solvencia II	Ajuste antes de Impuestos
Provisiones Técnicas	179.906	163.486	(16.420)
Provisiones Técnicas	160.040	-	(160.040)
Pasivos por asimetrías contables	19.866	-	(19.866)
Mejor Estimación Provisiones técnicas	-	157.916	157.916
Margen de Riesgo	-	5.570	5.570
Pasivos por impuestos diferidos	46.423	32.283	(14.140)
Otras provisiones no técnicas	-	-	-
Pasivos financieros	14.142	14.142	-
Derivados	11.674	11.674	-
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	427	427	-
Deudas con entidades de crédito	-	-	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	520	520	-
Deudas por operaciones de reaseguro	13	13	-
Otras deudas y partidas a pagar	1.508	1.508	-
Pasivos por impuesto corriente	-	-	-
Otras deudas	1.508	1.508	-
Pasivos financieros, distintos de las deudas con entidades de crédito	-	-	-
Pasivos subordinados incluidos en los Fondos Propios Básicos (FPB)	-	-	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	294	-	(294)
Total Pasivo	240.766	209.912	(30.854)
Derivados con saldo acreedor- clasificados en el activo en los Estados Financieros	-	-	-
Otros	-	-	-
Total Pasivo Estados Financieros	240.766	-	-

Datos en miles de euros

En los siguientes apartados se explican las bases y métodos utilizados para la valoración de las distintas partidas y las diferencias existentes entre la valoración realizada a efectos de solvencia y la utilizada en la valoración de los Estados Financieros.

D.3.1 Otras provisiones no técnicas

Las provisiones son reconocidas cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado y se estima probable una salida de recursos para su liquidación que es cuantificable. Se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes surgidos con motivo de la actualización de la provisión como gasto financiero según se devengan. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior a un año y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

D.3.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se han valorado de acuerdo con la norma 8ª del Plan de Contabilidad en los Estados Financieros.

La Sociedad ha realizado esta valoración de forma consistente con la NIC 39 relativa a la valoración y reconocimiento de los instrumentos financieros que resulta coherente con el artículo 75 de la Directiva según se recoge en el punto V.1.4 del documento 14/209.

A continuación, se comentan las partidas más relevantes:

- Derivados: Los derivados y permutas financieras se valoran por su valor razonable sin deducir los costes de transacción. Se incluyen en este apartado, instrumentos financieros derivados y permutas financieras por importe de 11.674 miles de euros correspondiente a las posiciones que a 31 de diciembre de 2019 presentaban una posición acreedora.
- El resto de pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial para los pasivos financieros. Después del reconocimiento inicial por su valor razonable (precio de la transacción) se valoran por su coste amortizado. Dada la naturaleza y vencimiento de estos pasivos, la valoración según coste amortizado coincide con su valor de transferencia.

D.3.3 Periodificaciones de pasivo

El apartado “Otros pasivos, no consignados en otras partidas” recoge el ajuste derivado de la valoración de las periodificaciones de pasivo.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene registrado en el epígrafe Periodificaciones de pasivo del balance de situación un importe de 294 miles de euros que corresponde a la cantidad pendiente de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de resultados positivos en enajenaciones de activos asignados a la cartera de inversión a vencimiento, según se establecía en la norma 5ª del Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras, aprobado por el Real Decreto 2014/1997 de 26 de diciembre. El criterio se ha mantenido con el cambio al nuevo plan, dado que la Sociedad opera en el ramo de vida.

Se ha cancelado este importe ya que a efectos de Solvencia II estas plusvalías realizadas deben considerarse imputadas al patrimonio de la sociedad. El ajuste relacionado con este concepto neto de impuestos ha ascendido a 220 miles de euros y se muestra a continuación.

	Estados Financieros	Solvencia II	Ajuste antes de impuestos	Ajuste neto de impuestos
Periodificaciones de Pasivo	294	-	294	220

Datos en miles de euros

D.3.3 Pasivos por impuestos diferidos

Los pasivos por impuestos diferidos registrados en los Estados Financieros corresponden al efecto impositivo relacionado con las plusvalías no realizadas correspondientes a los activos financieros clasificados en la categoría “disponibles para la venta” según la norma 8ª del Plan de Contabilidad relativa a instrumentos financieros.

La valoración de los impuestos diferidos está en concordancia con el artículo 15 del Reglamento y se ha calculado en base a la diferencia temporal entre los valores de Solvencia II y los valores impositivos. Asimismo, la Sociedad ha realizado la valoración aplicando el tipo impositivo vigente en la fecha estimada de reversión, tal y como se estipula en la NIC 12 relativa al impuesto sobre las ganancias cuyos criterios resultan consistentes con Solvencia II según el punto V.1.4 del documento 14/209.

Los ajustes realizados para realizar la conversión a Solvencia II han supuesto una variación de -14.140 miles de euros cuyo detalle se muestra a continuación. La valoración de los pasivos por impuestos diferidos se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión, 25%.

Pasivos por Impuesto Diferido	Importe
Estados financieros	46.423
Provisiones técnicas	
<i>Mejor Estimación Provisiones Técnicas</i>	5.647
<i>Asimetrías: Disponible para la venta + Negociación</i>	(19.860)
Margen de Riesgo	-
Reaseguro. Importes recuperables	-
Periodificaciones de Pasivo	73
Total Ajustes	(14.140)
Solvencia II	32.283

Datos en miles de euros

D.4 Cualquier otra información

Toda la información relevante está incluida en las secciones anteriores.

Sección E Gestión del capital

E.1 Fondos propios

El objetivo de la Sociedad es el de mantener en todo momento un nivel de Fondos Propios suficiente para cubrir el capital de solvencia obligatorio, con un margen adicional en línea con el apetito de riesgo aprobado por la compañía.

Los activos que forman parte de los Fondos Propios tienen que ser de suficiente calidad para cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos en la regulación.

El detalle de los fondos propios calculados a efectos de Solvencia II se recoge en el Anexo en el cuadro S.23.01.01. En los siguientes puntos se compara, en primer lugar, la correspondencia entre los fondos propios reflejados en los Estados Financieros y el exceso del activo sobre el pasivo calculado a efectos de Solvencia II. Posteriormente, se analiza la estructura, cuantía, calidad y admisibilidad de los fondos propios.

E.1.1 Conciliación entre el patrimonio neto consignado en los Estados Financieros y el exceso del activo respecto al pasivo calculado a efectos de determinación de la solvencia

La conciliación entre el patrimonio neto recogido en los Estados Financieros y el exceso del activo sobre el pasivo calculado a efectos de Solvencia II se expone a continuación

Concepto	2019
Fondos Propios	37.597
Ajustes por cambios de valor	5.752
Patrimonio Neto Estados Financieros	43.349
Participaciones	(5)
SSC	(5)
Reaseguro. Importes recuperables	(143)
Periodificaciones de Activo	(658)
Provisiones técnicas	12.315
Provisiones Técnicas	120.030
Pasivos por asimetrías contables - Disp. para la venta	14.257
Pasivos por asimetrías contables - Negociación	642
Mejor Estimación Provisiones técnicas	(118.437)
Margen de Riesgo	(4.177)
Periodificaciones de Pasivo	221
Total ajustes	11.730
Exceso activo respecto al pasivo - Solvencia II	55.079

Datos en miles de euros

Los importes se presentan netos de impuestos. La explicación de los ajustes realizados se recoge de forma detallada en el punto D de este documento referente a la valoración a efectos de solvencia.

Fundamentalmente, han sido los siguientes:

Fondo de Comercio

Según el artículo 12.1 del Reglamento su valor debe ser igual a cero.

Inmovilizado Intangible

Su valor debe ser igual a cero a menos que el activo se pueda vender de forma separada y la entidad demuestre que existe un valor de mercado para activos similares. (Artículo 12.2 del Reglamento).

Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)

Valoración de las inversiones inmobiliarias según valor razonable de acuerdo con el artículo 75 de la Directiva.

Reaseguro. Importes Recuperables

Valoración de los importes recuperables de reaseguro

Participaciones

Valoración según el método de la participación ajustado previsto en el artículo 13.1.b) del Reglamento.

Periodificaciones de Activo

Eliminación comisiones anticipadas y gastos de adquisición activados dado que la mejor estimación de las provisiones técnicas ya considera este concepto.

Provisiones técnicas

Valoración provisiones técnicas de acuerdo con la mejor estimación y margen de riesgo.

Periodificaciones de Pasivo

Imputación a patrimonio de este concepto.

E.1.2 Estructura y cuantía de los fondos propios básicos y complementarios

La sociedad ha clasificado sus fondos propios atendiendo a los artículos 69 y 72 del Reglamento. No posee ningún elemento que pueda ser clasificado dentro de los fondos propios complementarios siguiendo lo estipulado en el artículo 89 de la Directiva.

Los fondos propios básicos de la Sociedad al principio y al final del ejercicio son los siguientes:

Concepto	2019	2018
Capital Social	23.000	23.000
Prima de emisión	-	-
Reserva de conciliación	28.003	41.196
Pasivos subordinados	-	-
Total	51.003	64.196
Deducciones	-	-
Fondos Propios Básicos	51.003	64.196

Datos en miles de euros

Todos los elementos incluidos en los fondos propios básicos están previstos en los artículos 69 y 72 del Reglamento por lo que no ha sido necesario obtener autorización de la Dirección General de Seguros para su inclusión.

En el apartado de deducciones, la sociedad ha minorado los fondos propios básicos por el importe del capital social desembolsado afecto a la actividad de gestión de Fondos de Pensiones, así como en el importe de las reservas, que se corresponden con los recursos propios mínimos exigidos por la normativa reguladora de planes y fondos de pensiones tal y como se establece en el segundo párrafo del artículo 59.1.a) del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

La evolución de los fondos propios no presenta cambios significativos en el ejercicio.

A continuación, se describen las principales características de los elementos que componen los fondos propios.

Capital social

El capital social de la Sociedad está representado al 31 de diciembre de 2019 por dos series de acciones ordinarias:

- Serie A: 111.112 acciones ordinarias nominativas de 180 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente a partir de la una (1) a la ciento once mil ciento doce (111.112).

- Serie B: 33.334 acciones ordinarias nominativas de 90 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la ciento once mil ciento trece (111.113) a la ciento cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y seis (144.446).

Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones confieren los mismos derechos económicos, respecto de los derechos políticos.

Reserva de reconciliación

De acuerdo con el artículo 70 del Reglamento, la Sociedad ha calculado la Reserva de conciliación minorando el exceso del activo sobre el pasivo por las partidas previstas en el punto 1 del artículo.

Concepto	2019	2018
Exceso de activos sobre pasivos - Solvencia II	55.079	64.196
Otros elementos de los fondos propios básicos	23.000	23.000
Capital social ordinario	23.000	23.000
Dividendos y distribuciones previsibles	4.076	0
Reserva de conciliación	28.003	41.196

Datos en miles de euros

La Junta General de Accionistas aprobó la siguiente distribución del resultado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 que cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en la normativa legal y en los estatutos sociales:

Base de reparto	2019	2018
Pérdidas y ganancias	4.077	11.791
Aplicación		
A Reservas Voluntarias	1	3.489
A Dividendos	4.076	8.302
Total	4.077	11.791

Datos en miles de euros

Durante el ejercicio 2019, el Consejo de Administración ha aprobado y pagado un dividendo con cargo a reservas de 1,8 millones de euros, aprobado el 13 de marzo de 2019 y pagado el 28 de marzo de 2019.

La sociedad no posee acciones propias en cartera, fondos propios restringidos que cumplan los requisitos de los incisos i) y ii) de la letra e) del artículo 70 del Reglamento y no tiene participaciones en entidades de crédito y financieras.

E.1.3 Calidad de los fondos propios básicos. Clasificación por niveles

La Sociedad ha clasificado los elementos por niveles atendiendo a los criterios de subordinación, disponibilidad para absorción de pérdidas y duración, recogidos en los artículos 93 y 94 de la Directiva y 71 y 73 del Reglamento.

La clasificación realizada ha sido la siguiente:

Concepto	2019		2018	
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 2
Capital Social	23.000	-	23.000	-
Reserva de conciliación	28.003	-	41.196	-
Deuda subordinada	-	-	0	-
Total	51.003	-	64.196	-
Deducciones	-	-	-	-
Fondos Propios Básicos	51.003	-	64.196	-

Datos en miles de euros

Nivel 1

La Sociedad ha realizado la clasificación de los elementos en el nivel 1 por considerar que cumplen las siguientes características:

- Absorción de pérdidas: El elemento está disponible para absorber pérdidas tanto si la empresa está en funcionamiento como en caso de liquidación. Artículo 93.1.a) Directiva. Artículo 71.1.c) Reglamento.
- Prelación de créditos: En caso de liquidación, no se admite el reembolso hasta que no se hayan satisfecho todas las obligaciones. Artículo 93.1.b) Directiva y Artículo 71.1.a) Reglamento.
- Duración: Los elementos clasificados en el nivel 1 no tienen fecha de vencimiento. Artículo 93.2 Directiva y Artículo 71.1.f) Reglamento.
- Discrecionalidad amortización o reembolso: El elemento solo se puede reembolsar o amortizar por decisión de la entidad y su reembolso o amortización estará sujeta a la aprobación del supervisor. Artículo 71.1.h) Reglamento.
- Ausencia de incentivos para amortizar o reembolsar el instrumento de forma anticipada: Artículo 93.2.a) Directiva y Artículo 71.1.i) Reglamento.
- Flexibilidad sobre distribuciones: La entidad tiene total flexibilidad para efectuar los repartos. Artículo 71.1.n) Reglamento.
- Ausencia de particularidades que puedan causar o acelerar la insolvencia: Artículo 71.1.b) Reglamento.

La reserva de conciliación se ha clasificado en el nivel 1 atendiendo al artículo 70.3 del Reglamento.

La minoración de los fondos propios básicos por el importe del capital social desembolsado se ha deducido del nivel 1.

Nivel 2 y Nivel 3

La Sociedad no posee elementos a clasificar en nivel 2 (artículos 72 y 73), ni en nivel 3, artículos 76 y 77 del Reglamento.

E.1.4 Admisibilidad de los fondos propios básicos

Capital de Solvencia Obligatorio

La totalidad de los fondos propios disponibles bajo Solvencia II son admisibles a efectos del cumplimiento del capital de solvencia obligatorio, de acuerdo con el artículo 82.1 del Reglamento.

- El importe de los elementos de nivel 1 es superior al 50% del capital de solvencia obligatorio

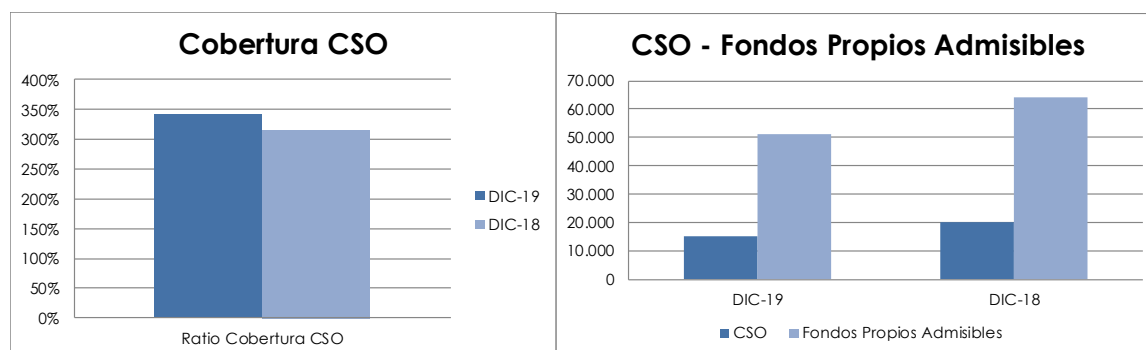
- No hay elementos de nivel 3, por lo que no aplica el límite relativo al 15% del capital de solvencia obligatorio.
- La suma del importe de los elementos clasificados en nivel 2 y nivel 3 no supera el 50% del capital de solvencia obligatorio.

	2019			2018		
Capital Solvencia Obligatorio		14.859			20.310	
	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2
Fondos Propios Disponibles	51.003	51.003	0	64.196	64.196	0
Fondos Propios Admisibles	51.003	51.003	0	64.196	64.196	0
Ratio Cobertura CSO		343%			316%	

Datos en miles de euros

La sociedad goza de una posición de solvencia muy sólida con un ratio de cobertura de 343% de fondos propios sobre el capital de solvencia obligatorio a cierre del 2019 (316% en 2018).

Los siguientes gráficos muestran la admisibilidad de los fondos propios para la cobertura del capital de solvencia obligatorio y la comparativa con los ratios de cobertura en los últimos dos ejercicios.



Capital Mínimo Obligatorio

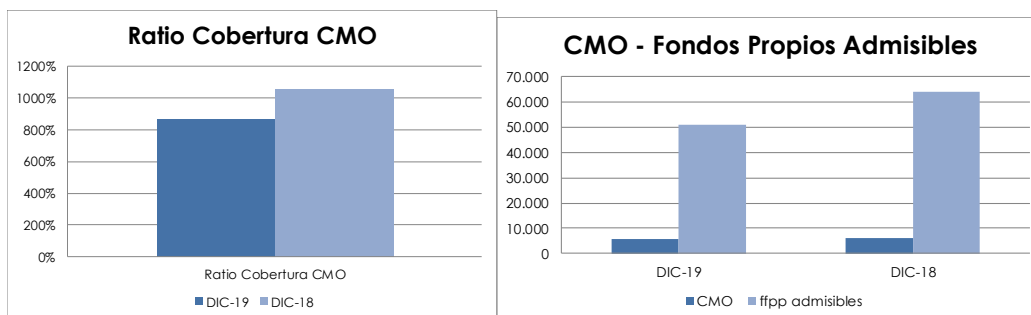
Se han aplicado los límites previstos en el artículo 82.2 del Reglamento.

- El importe de los elementos de nivel 1 es superior al 80% del capital mínimo obligatorio
- El importe admisible en nivel 2 no debe superar el 20% del capital mínimo obligatorio.

Concepto	2019			2018		
Capital Mínimo Obligatorio		5.954			6.102	
	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2
Fondos Propios Disponibles	51.003	51.003	-	64.196	64.196	-
Fondos Propios Admisibles	51.003	51.003	-	64.196	64.196	-
Ratio Cobertura CMO		857%			1052%	

Datos en miles de euros

Los siguientes gráficos muestran la admisibilidad de los fondos propios para la cobertura del capital mínimo obligatorio y la comparativa con los ratios de cobertura en los últimos dos ejercicios.



E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

El capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio se han calculado utilizando como referencia lo establecido por la regulación de Solvencia II respecto a la Fórmula Estándar. La entidad no ha presentado aplicaciones ni a Modelo Interno, ni Modelo Interno Parcial ni respecto a la utilización de parámetros específicos.

La tabla siguiente muestra la posición de solvencia a 31 de diciembre de 2019 comparada con la posición de solvencia a 31 de diciembre 2018.

YE2019 - Posición de solvencia sin Medidas Transitorias Caja Granada Vida	2019	2018
Total, Fondos Propios Elegibles	51.003	64.196
TIER 1	51.003	64.196
TIER 2	-	-
TIER 3	-	-
Total SCR	14.859	20.310
Superávit	36.144	43.886
Total MCR	5.954	6.102
Beneficio por Diversificación	23%	24%
Ratio de Cobertura	343%	316%

Datos en miles de euros, netos de impuestos, sin transitorias

Como se muestra en la tabla, la Compañía goza de una posición de solvencia muy sólida con el ratio de cobertura de 343% de fondos propios sobre el capital de solvencia obligatorio a cierre del 2019.

La siguiente tabla muestra el capital de solvencia obligatorio desglosado en módulos de riesgo:

YE2019 - Requerimiento de capital por módulo de riesgo Caja Granada Vida	2019	2018
Riesgo de mercado	11.639	12.309
Riesgo de incumplimiento de contraparte	1.041	3.187
Riesgo de suscripción de seguro de vida	12.934	19.090
Riesgo de suscripción de seguros de salud	60	-
Diversificación	(5.858)	(8.250)
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	19.816	26.337
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	(706)	(171)
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(4.953)	(6.770)
Riesgo operacional	702	914
Capital de Solvencia Obligatorio	14.859	20.310

Datos en miles de euros, netos de impuestos

Como se muestra en la tabla, los riesgos principales a los que se enfrenta la entidad son los riesgos contenidos en de suscripción de vida, especialmente el riesgo de caídas. El perfil de riesgo de la Entidad está en línea con la estrategia basada en un enfoque del negocio en productos de riesgo, principalmente riesgo libre y riesgo hipotecario, y una reducción en productos de ahorro que llevan asociados una mayor carga de capital por los riesgos contenidos en el módulo de mercado. Sin embargo, y debido a los productos de ahorro que tiene en cartera la Entidad, el consumo de capital en el módulo del riesgo de mercado es significativo.

La entidad no utiliza la opción de cálculos simplificados permitidos en la regulación de Solvencia II bajo determinadas circunstancias a efectos del cálculo del capital de solvencia obligatorio (SCR). La entidad tiene implementados procesos robustos para la determinación de los riesgos bajo Fórmula Estándar sin la necesidad de utilizar dichas aproximaciones.

La autoridad de supervisión no ha hecho uso de lo previsto en el artículo 37 de la Directiva 2009/138/CE, respecto a adiciones de capital aplicado al capital de supervisión obligatorio.

La autoridad de supervisión no ha exigido a la compañía que sustituya un subconjunto de los parámetros utilizados para el cálculo de la Fórmula Estándar por parámetros específicos de dicha empresa a la hora de calcular los módulos del riesgo de suscripción del seguro de vida, del seguro distinto del seguro de vida y del seguro de enfermedad de acuerdo con el establecido en el artículo 104, apartado 7 de la Directiva 2009/138/CE.

El capital mínimo obligatorio se establece a través de un cálculo lineal usando datos de provisiones técnicas y sumas aseguradas, aplicando unos límites derivados del capital obligatorio de solvencia. En concreto, el capital mínimo obligatorio tiene que ser, como mínimo, el 25% sobre el capital obligatorio de solvencia, y como máximo, el 45% sobre el capital obligatorio de solvencia.

El cálculo lineal se basa en datos de las provisiones técnicas de vida que se extraen de los sistemas de valoración actuariales de la compañía y son consistentes con los datos que se usan para el cálculo de capital obligatorio de solvencia.

E.3 Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

La entidad no ha aplicado la opción dispuesta en el artículo 304 de la Directiva 2009/138/CE en relación con el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración, previsto en dicho artículo para calcular el capital de solvencia obligatorio.

E.4 Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado

La entidad no ha presentado aplicaciones ni a Modelo Interno, ni Modelo Interno Parcial ni respecto a la utilización de parámetros específicos.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

No aplica el desarrollo de este punto dada la posición de solvencia de la Compañía

E.6 Cualquier otra información

Toda la información relevante está incluida en las secciones anteriores.

Anexo

Se adjuntan a continuación las plantillas requeridas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015 con el fin de permitir una mejor comprensión de la información publicada.

Las plantillas publicadas son las siguientes:

- S.02.01.02 Balance
- S.05.01.02 Primas, siniestralidad y gastos
- S.12.01.02 Provisiones técnicas relacionadas con los seguros de vida y los seguros de enfermedad gestionados con base técnica similar a la del seguro de vida
- S.17.01.01 Provisiones técnicas relacionadas con los seguros distintos de vida
- S.19.01.21 Información de reclamaciones de seguros de No Vida
- S.22.01.21 Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
- S.23.01.01 Fondos propios, incluidos los fondos propios básicos y los fondos propios complementarios
- S.25.01.21 Capital de solvencia obligatorio calculado utilizando la fórmula estándar
- S.28.01.01 Capital mínimo obligatorio solo de vida o solamente de no vida

S.02.01.02

Balance

2019

ACTIVO		Solvencia II C0010
R0030	Activos Intangibles	-
R0040	Activos por impuestos diferidos	27.169
R0050	Activos y derechos de reembolso por retribuciones a LP al personal	-
R0060	Inmovilizado material para uso propio	-
R0070	Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked").	223.934
R0080	Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	-
R0090	Participaciones	2.129
R0100	Acciones	-
R0110	Acciones - cotizadas	-
R0120	Acciones - no cotizadas	-
R0130	Bonos	201.520
R0140	Deuda pública	102.486
R0150	Deuda privada	97.836
R0160	Activos financieros estructurados	1.198
R0170	Titulaciones de activos	-
R0180	Fondos de inversión	15.232
R0190	Derivados	4.961
R0200	Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	92
R0210	Otras inversiones	-
R0220	Activos poseídos para fondos "index-linked" y "unit-linked"	2.644
R0230	Préstamos con y sin garantía hipotecaria	3.353
R0270	Importes recuperables de reaseguro de:	1.028
R0310	Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	1.028
R0320	Seguros de salud similares a los seguros de vida	-
R0330	Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	1.028
R0340	Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-
R0350	Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-
R0360	Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	114
R0370	Créditos por operaciones de reaseguro	323
R0380	Otros créditos	47
R0390	Acciones propias	-
R0400	Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	-
R0410	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.379
R0420	Otros activos, no consignados en otras partidas	-
R0500	Total Activo	264.991
PASIVO		Solvencia II C0010
R0510	Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	92
R0560	Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	92
R0570	<i>PT calculadas en su conjunto</i>	-
R0580	<i>Mejor estimación (ME)</i>	88
R0590	<i>Margen de riesgo (MR)</i>	4
R0600	Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	160.663
R0650	Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	160.663
R0660	<i>PT calculadas en su conjunto</i>	-
R0670	<i>Mejor estimación (ME)</i>	155.098
R0680	<i>Margen de riesgo (MR)</i>	5.565
R0690	Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	2.731
R0700	<i>PT calculadas en su conjunto</i>	-
R0710	<i>Mejor estimación (ME)</i>	2.730
R0720	<i>Margen de riesgo (MR)</i>	1
R0750	Otras provisiones no técnicas	-
R0760	Provisión para pensiones y obligaciones similares	-
R0770	Depósitos recibidos por reaseguro cedido	427
R0780	Pasivos por impuestos diferidos	32.283
R0790	Derivados	11.674
R0800	Deudas con entidades de crédito	-
R0810	Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	-
R0820	Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	520
R0830	Deudas por operaciones de reaseguro	13
R0840	Otras deudas y partidas a pagar	1.508
R0850	Pasivos subordinados	-
R0880	Otros pasivos, no consignados en otras partidas	-
R0900	Total Pasivo	209.912
R1000	Excedente de los activos respecto a los pasivos	55.079

Datos en miles de euros

S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos por línea de negocio

2019

		No Vida		Línea de negocio: Obligaciones de seguro de vida			
		Seguro de Accidentes	Total	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Total
		C0030	C0200	C0220	C0230	C0240	C0300
Primas devengadas							
Importe bruto	R0010	152	152	4.416	-	11.582	15.998
Cuota de los reaseguradores	R0140	31	31	-	-	870	870
Importe Neto	R0200	121	121	4.416	-	10.712	15.128
Primas imputadas							
Importe bruto	R0210	194	194	4.417	-	12.306	16.723
Cuota de los reaseguradores	R0240	40	40	-	-	931	931
Importe Neto	R0300	154	154	4.417	-	11.375	15.792
Siniestralidad							
Importe bruto	R0310	101	101	13.996	114	11.095	25.205
Cuota de los reaseguradores	R0340	43	43	-	-	42	42
Importe Neto	R0400	58	58	13.996	114	11.053	25.163
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	R0410	-	-	8.968	111	7.085	16.164
Cuota de los reaseguradores	R0440	-	-	-	-	-	-
Importe Neto	R0500	-	-	8.968	111	7.085	16.164
Gastos incurridos	R0550	133	133	481	8	5.308	5.797
Otros gastos	R1200	-	-	-	-	-	-
Total gastos	R1300	133	133	-	-	-	5.797
	R1710						
	R1720						
	R1800						
	R1900						
	R2500						
	R2600						

Datos en miles de euros

S.12.01.02

Provisiones técnicas Vida y Salud con técnicas similares a vida

	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión ("unit-linked e index-linked")		Otros seguros de vida		Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermedad incluidos unit-linked)		
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías					
	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0150
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010									
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020									
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo										
Mejor estimación:										
Bruto	R0030	83.450		2.730		71.648				157.829
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080					1.028				1.028
Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090	83.450		2.730		70.620				156.800
Margen de riesgo	R0100	176	1		5.389					5.566
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias										
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110									-
Mejor estimación	R0120	-		-		-				-
Margen de riesgo	R0130	-	-		-					-
Total provisiones técnicas brutas de reaseguro	R0200	83.626	2.732		77.037					163.394

Datos en miles de euros

S.17.01.01

Provisiones técnicas para no vida

	Seguro directo y reaseguro proporcional											Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL		
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles	Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro marítimo de aviación y de transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de Asistencia	Pérdidas pecunarias diversas	Reaseguro no proporcional de enfermedad	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte		Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	
	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160		C0170	C0180
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010																	-
Seguro directo	R0020																	-
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030																	-
Reaseguro no proporcional aceptado	R0040																	-
Total importes recuperables del reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050																	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo	X0030																	-
Mejor estimación:	X0030																	-
Provisiones de primas	X0030																	-
Importe bruto - total	R0060	42																42
Importe bruto - seguro directo	R0070	42																42
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080																	-
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0090																	-
Total de importes recuperables del reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100																	-
Importes recuperables del reaseguro (exempto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110																	-
Total de importes recuperables del reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140																	-
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	R0150	42																42
Provisiones de siniestro	X0060																	-
Total - Bruto	R0160	45																45
Importe bruto - seguro directo	R0170	45																45
Total de importes recuperables del reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200																	-
Importes recuperables del reaseguro (exempto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210																	-
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0240																	-
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	R0250	45																45
Total mejor estimación bruta	R0260	88																88
Total mejor estimación neta	R0270	88																88
Margen de riesgo	R0280	4																4
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias	X0120																	-
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0290																	-
Mejor estimación	R0300																	-
Margen de riesgo	R0310																	-
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS:	X0150																	-
Total provisiones técnicas	R0320	92																92
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0330																	-
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado	R0340	92																92
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480	88																88
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	92																92

Datos en miles de euros

S.19.01.21 - 2019

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio: Accidentes
Año accidente
EUR

Año	Año evolución															
	0 C0010	1 C0020	2 C0030	3 C0040	4 C0050	5 C0060	6 C0070	7 C0080	8 C0090	9 C0100	10 C0110	11 C0120	12 C0130	13 C0140	14 C0150	15 C0160
Anteriores	R0100															
N-14	R0110															
N-13	R0120															
N-12	R0130															
N-11	R0140															
N-10	R0150															
N-9	R0160															
N-8	R0170															
N-7	R0180															
N-6	R0190															
N-5	R0200															
N-4	R0210															
N-3	R0220															
N-2	R0230															
N-1	R0240															
N	R0250															

Datos en miles de €

Año		En el año en curso C0170	Suma de años (acumulado) C0180
Anteriores	R0100	0	0
N-14	R0110	0	0
N-13	R0120	0	0
N-12	R0130	0	0
N-11	R0140	0	0
N-10	R0150	0	0
N-9	R0160	0	0
N-8	R0170	0	0
N-7	R0180	0	0
N-6	R0190	0	0
N-5	R0200	0	0
N-4	R0210	0	0
N-3	R0220	0	0
N-2	R0230	0	0
N-1	R0240	0	0
N	R0250	0	0
Total	R0260	0	0

S.19.01 - 2019

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio: Accidentes
Año accidente
EUR

Año	Año evolución															
	0 C0010	1 C0020	2 C0030	3 C0040	4 C0050	5 C0060	6 C0070	7 C0080	8 C0090	9 C0100	10 C0110	11 C0120	12 C0130	13 C0140	14 C0150	15 C0160
Anteriores	R0100															
N-14	R0110															
N-13	R0120															
N-12	R0130															
N-11	R0140															
N-10	R0150															
N-9	R0160															
N-8	R0170															
N-7	R0180															
N-6	R0190															
N-5	R0200															
N-4	R0210															
N-3	R0220															
N-2	R0230															
N-1	R0240	75														
N	R0250															

Datos en miles de €

Año		En el año en curso C0170	Suma de años (acumulado) C0180
Anteriores	R0100	0	0
N-14	R0110	0	0
N-13	R0120	0	0
N-12	R0130	0	0
N-11	R0140	0	0
N-10	R0150	0	0
N-9	R0160	0	0
N-8	R0170	0	0
N-7	R0180	0	0
N-6	R0190	0	0
N-5	R0200	0	0
N-4	R0210	0	0
N-3	R0220	0	0
N-2	R0230	0	0
N-1	R0240	0	75
N	R0250	0	0
Total	R0260	0	75

S.22.01.21 - 2019

Impacto de las medidas de garantía a largo plazo y las medidas transitorias

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0060	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	163.486	0	0	164.107	621	0
Fondos propios básicos	R0020	51.003	0	0	50.537	-466	0
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	51.003	0	0	50.537	-466	0
Capital de solvencia obligatorio	R0090	14.859	0	0	14.890	31	0
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	51.003	0	0	50.537	-466	0
Capital mínimo obligatorio	R0110	5.954	0	0	5.979	25	0

Datos en miles de euros

S.23.01.01

Fondos propios

2019

Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35

Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario
Reserva de conciliación
Pasivos subordinados
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente

	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
R0010	23.000	23.000		0	
R0030	0	0		0	
R0130	28.003	28.003			
R0140	0			0	
R0160	0				
R0180	0	0	0	0	0

Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II

R0220	0
-------	---

Deducciones

Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito

R0230	0	0	0	0	
-------	---	---	---	---	--

Total fondos propios básicos después de deducciones

R0290	51.003	51.003	0	0	0
-------	--------	--------	---	---	---

Fondos Propios Complementarios

Total de fondos propios complementarios

	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
R0400	0				

Fondos Propios disponibles y admisibles

Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO

	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
R0500	51.003	51.003	0	0	0

Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO

R0510	51.003	51.003	0	0	
-------	--------	--------	---	---	--

Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO

R0540	51.003	51.003	0	0	0
-------	--------	--------	---	---	---

Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO

R0550	51.003	51.003	0	0	
-------	--------	--------	---	---	--

CSO

R0580	14.859
-------	--------

CMO

R0600	5.954
-------	-------

Ratio entre fondos propios admisibles y CSO

R0620	3,43
-------	------

Ratio entre fondos propios admisibles y CMO

R0640	8,57
-------	------

Reserva de Conciliación

Exceso de los activos respecto a los pasivos

	C0060
R0700	55.079

Acciones propias (tenencia directa e indirecta)

R0710	0
-------	---

Dividendos, distribuciones y costes previsibles

R0720	4.076
-------	-------

Otros elementos de los fondos propios básicos

R0730	23.000
-------	--------

Ajuste por elementos de fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas

R0740	0
-------	---

Reserva de Conciliación

R0760	28.003
-------	--------

Beneficios esperados

Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividad de vida

R0770	16.484
-------	--------

Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividad de no vida

R0780	0
-------	---

Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras

R0790	16.484
-------	--------

Datos en miles de euros

S.25.01.21

Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

Riesgo de mercado
 Riesgo de impago de la contraparte
 Riesgo de suscripción de vida
 Riesgo de suscripción de enfermedad
 Riesgo de suscripción de no vida
 Diversificación
 Riesgo de activos intangibles
Capital de solvencia obligatorio básico

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

Riesgo operacional
 Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas
 Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
 Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE

Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital

Adición de capital ya fijada

Capital de solvencia obligatorio

Otra información sobre el SCR

Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración

Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante

Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada

Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento

Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304

	Capital de Solvencia Obligatorio Bruto C0110	Parámetros específicos de la empresa C0090	Simplificaciones C0100
R0010	11.639		
R0020	1.041		
R0030	12.934		
R0040	60		
R0050	-		
R0060	- 5.858		
R0070	-		
R0100	19.816		

	C0100
R0130	702
R0140	- 706
R0150	- 4.953
R0160	
R0200	14.859
R0210	-
R0220	14.859
R0400	
R0410	14.859
R0420	-
R0430	-
R0440	-

Datos en miles de euros



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

A los Administradores de Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2019 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Los Administradores de Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.



Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2019 de Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: KPMG Auditores, S.L., representada por Antonio Lechuga, que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Aitor Milner, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)

Antonio Lechuga
Inscrito en el R.O.A.C. nº 03811

KPMG Asesores, S.L.

Aitor Milner
Inscrito en el I.A.E. Nº Colegiado: 2543

7 de abril de 2020